

Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

- | | |
|---|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera del mar
- Límite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario

- Autopista A8
- N634
- Carreteras Regionales
- Carreteras Comarcales
- Carreteras Locales

Sistema Local Viario

- Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
- Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

① PK

Sistema General Ferroviario:

- Ferrocarril
- Apeaderos y estaciones
- Zona de Dominio Público
- Línea Límite de Edificación
- Zona de Protección

Gas:

- Gaseoductos
- Afecciones: Gas

Red Eléctrica:

- Red Eléctrica
- Afecciones: Alta Tensión

SNU de Interés

Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
FS Fincas singulares

Suelo Urbano Consolidado

Otros Sistemas Generales Existentes

Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

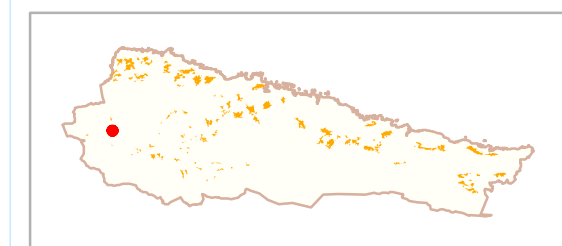
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

Catastro

Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)


Relieve

- Lagos y lagunas
- Playas
- Curvas Directoras (caso genérico)
- Curvas Directoras (depresión)
- Curvas Intermedias (caso genérico)
- Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía*
- + 150 Cofas*



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro: Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-erreria. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasiera. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



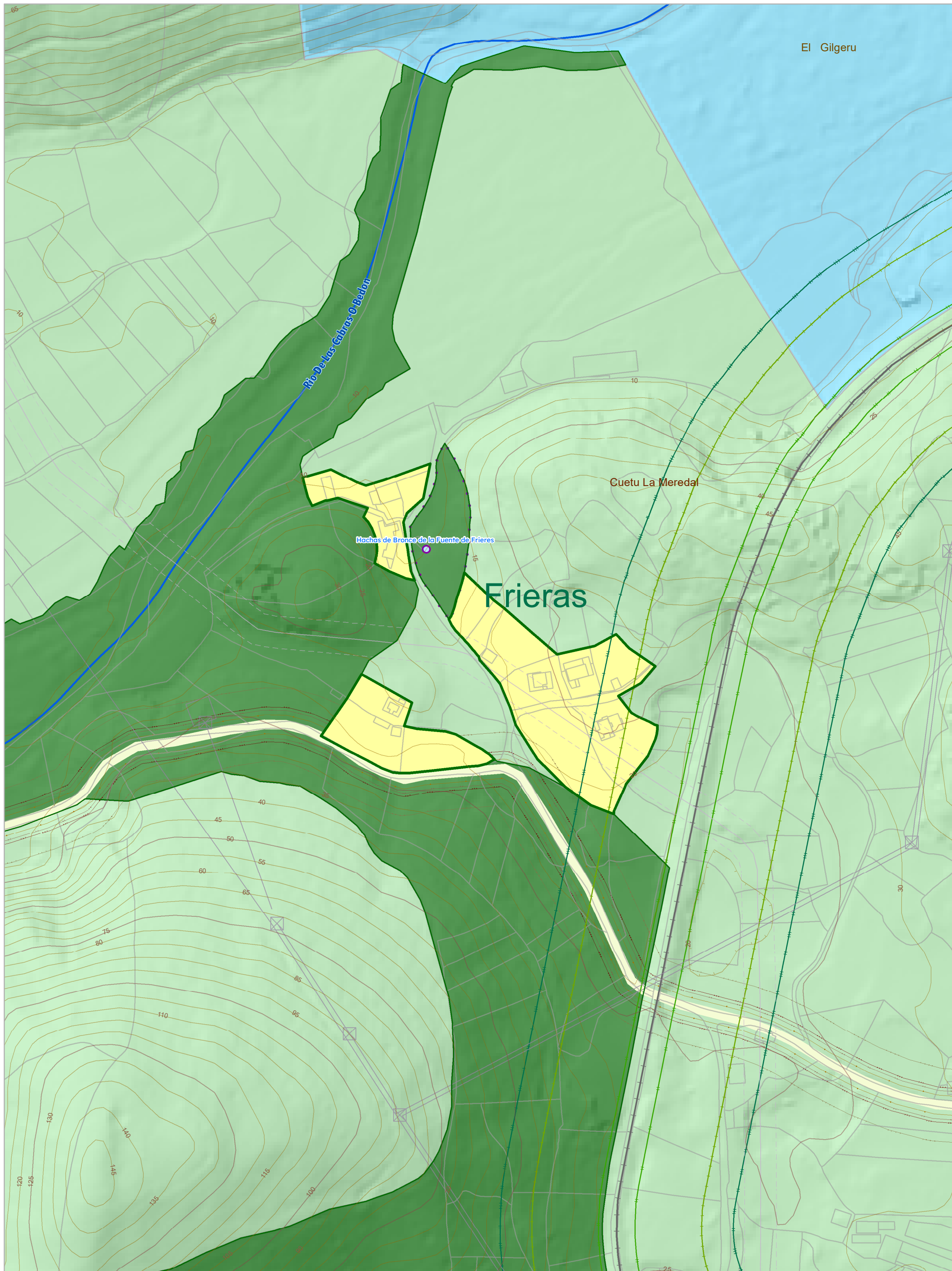
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000		MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	031. Fresnéu		



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- ↑ Acceso peatonal
- ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema Local Viario**
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión
- PK

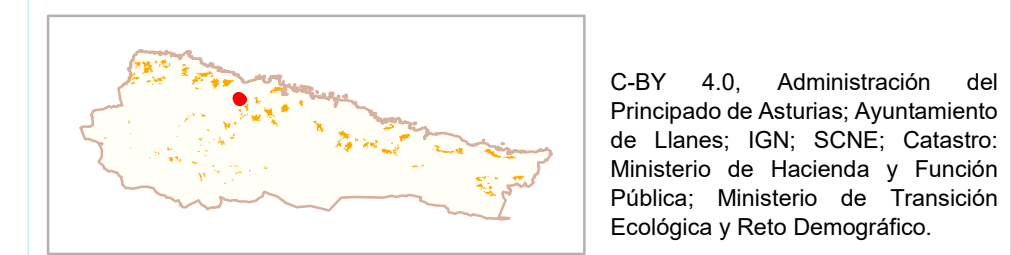
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cotas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niemburu. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



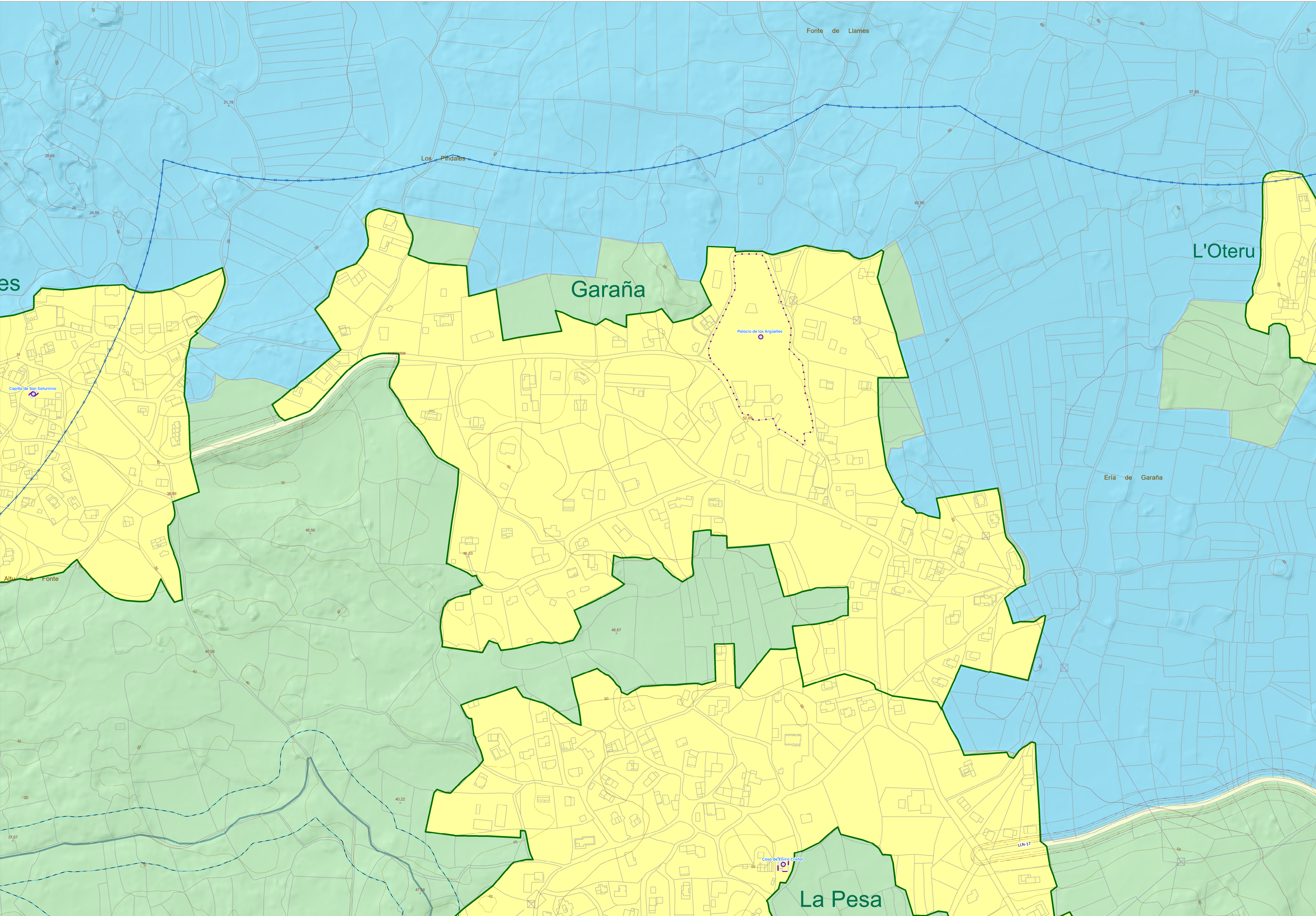
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	032. Frieras	



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección _ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

DPH Deslindado:
 [Icono] Zona de Policía
 [Icono] Zona de Servidumbre

DPH Cartográfico:
 [Icono] Zona de Policía
 [Icono] Zona de Servidumbre

[Icono] Zonas Torrenciales

[Icono] Red Hidrográfica (clasificada según el orden)

[Icono] Z.I. con alta probabilidad T=10
 [Icono] Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 [Icono] Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

SNU de Costas _ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.

[Icono] Limite DPMT aprobado
 [Icono] Limite Ribera del mar
 [Icono] Limite Servidumbre de Protección aprobada
 [Icono] Costas: zona de influencia
 [Icono] Costas Servidumbre de transito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estado más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

[Icono] Acceso peatonal
 [Icono] Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario
 [Icono] Autopista A8
 [Icono] N634
 [Icono] Carreteras Regionales
 [Icono] Carreteras Comarcales

Sistema General Ferroviario:
 [Icono] Ferrocarril
 [Icono] Apeaderos y estaciones

Sistema Local Viario
 [Icono] Carreteras Locales

[Icono] Zona de Dominio Público
 [Icono] Zona de Servidumbre
 [Icono] Zona de Afección
 [Icono] Limite de Edificación
 Nota: la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

Gas:
 [Icono] Gaseoductos
 [Icono] Afecciones: Gas

Red Eléctrica:
 [Icono] Red Eléctrica
 [Icono] Afecciones: Alta Tensión

[Icono] SNU de Interés

[Icono] Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 FS Fincas singulares

① PK

[Icono] Suelo Urbano Consolidado

[Icono] Otros Sistemas Generales Existentes

[Icono] Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC
 [Icono] BIC. Localización
 [Icono] BIC. Localización
 [Icono] BIC. Entorno

Nombre del IPCA
 [Icono] IPCA. Localización
 [Icono] IPCA. Localización
 [Icono] IPCA. Entornos

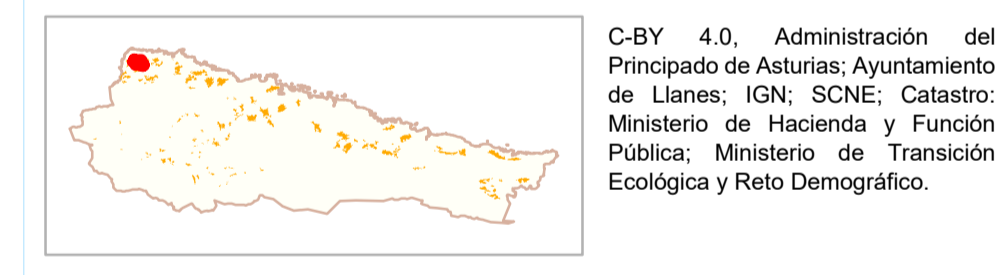
[Icono] Camino de Santiago. Trazado oficial
 [Icono] Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 [Icono] Afección del Camino de Santiago

Catastro

[Icono] Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

Relieve

[Icono] Lagos y lagunas
 [Icono] Playas
 [Icono] Curvas Directoras (caso genérico)
 [Icono] Curvas Directoras (depresión)
 [Icono] Curvas Intermedias (caso genérico)
 [Icono] Curvas Intermedias (depresión)
 [Icono] Parajes y orografía
 [Icono] Cotas +150



PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Calduerín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoria. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancosu. 25- El Matucú. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zapu. 30- Forcadiellu. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H ontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollu. 39- La Galguera. 40- La Herrería. 41- La Uende. 42- La Maltería. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llanes. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palacu. 68- Pares. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasterra. 73- Piñeres. 74- Porria. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricallente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Ruffru. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santullala. 92- Silvella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmorí. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

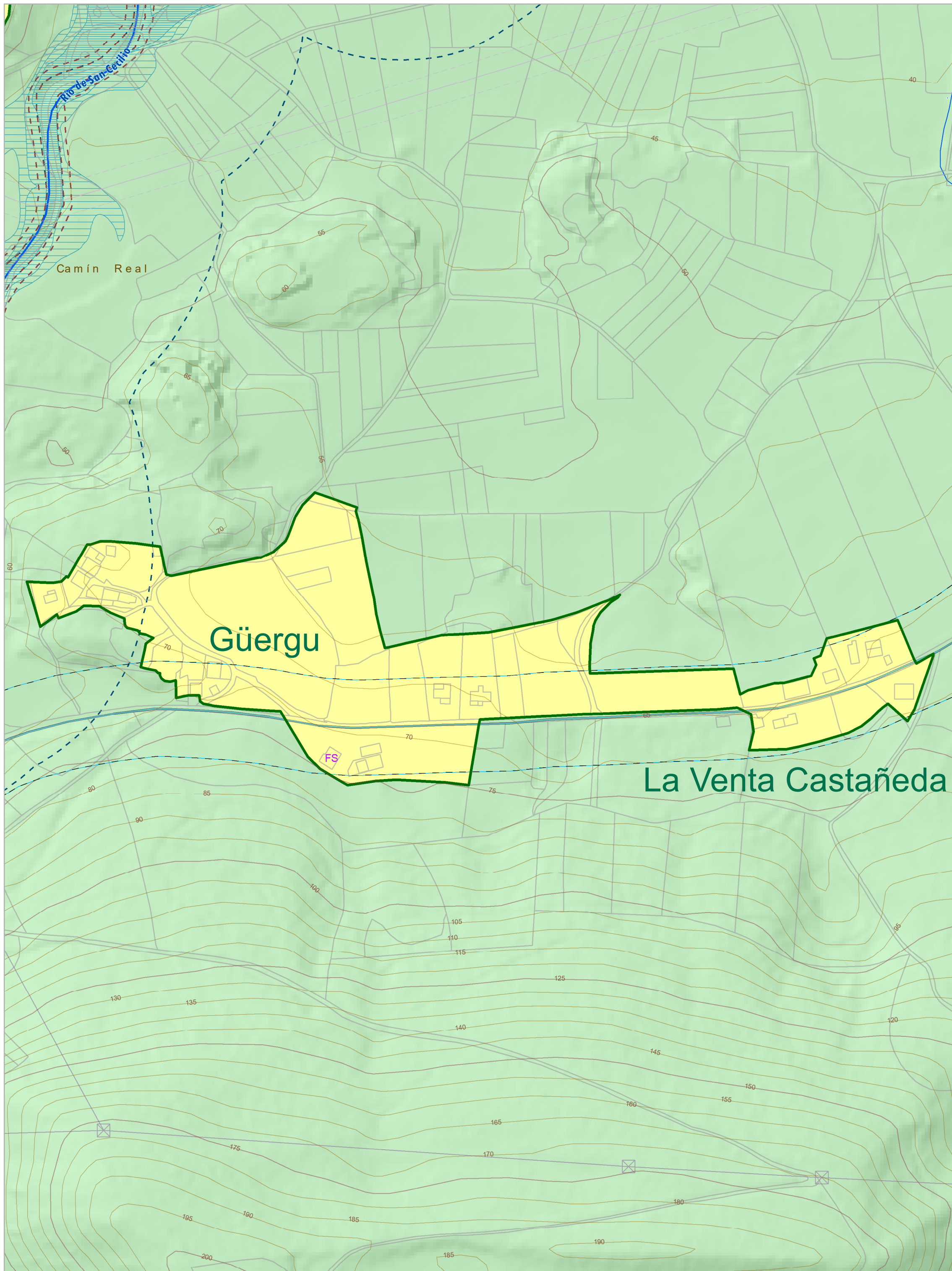
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 | MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES | **033. Garaña**



Leyenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- ↑ Acceso peatonal
- ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1KV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema Local Viario**
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión
- ① PK

- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:**
 - Nombre del BIC**
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - ⋯ BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA**
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - ⋯ IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro**
 - Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)
- Relieve**
 - Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía*
 - + 150 Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19-Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamés. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

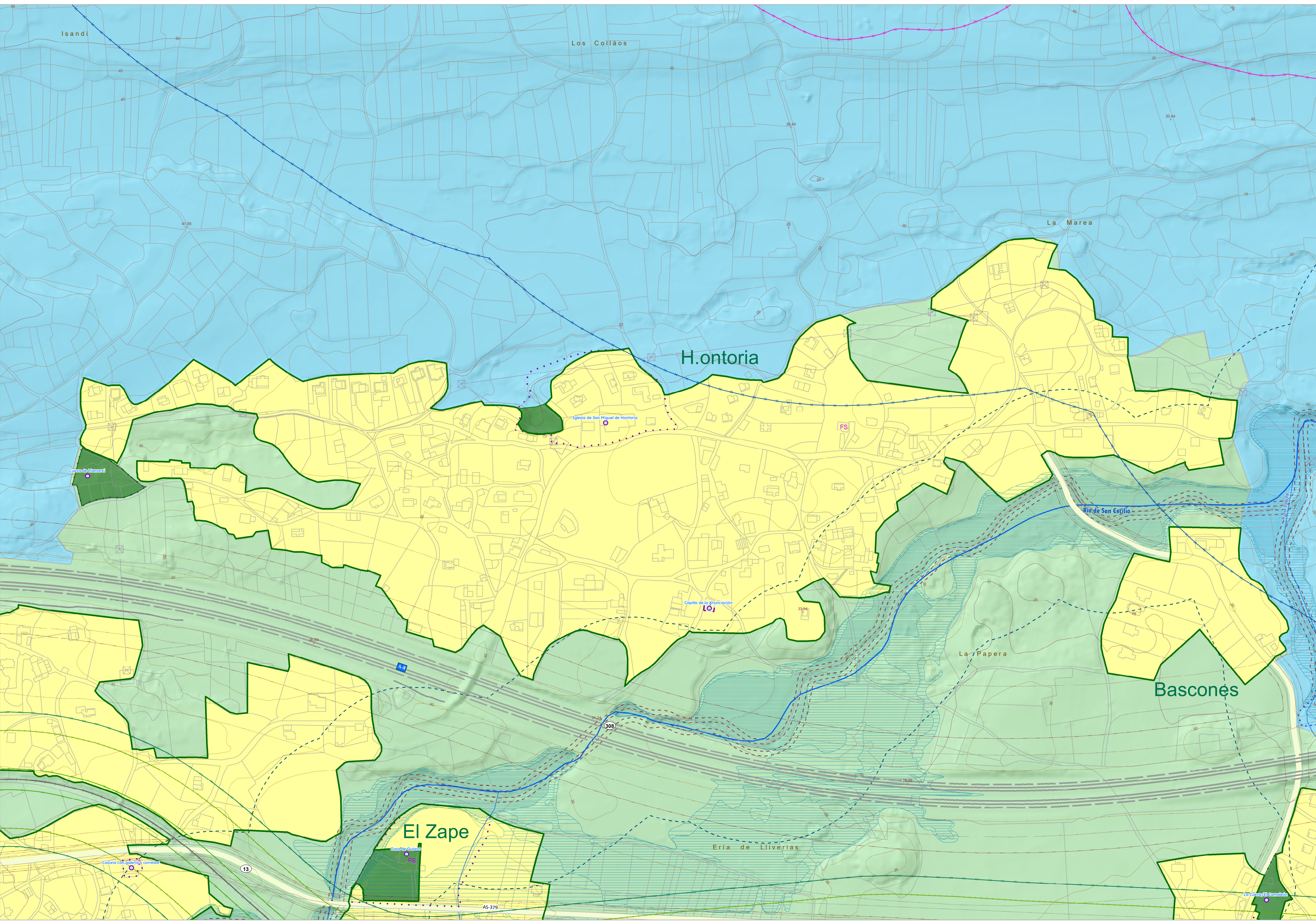
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	034. Güergu- La Venta Castañeda	



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .
- DPH Deslindado:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- DPH Cartográfico:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Zonas Torrenciales
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.
- Limite DPMT aprobado
- Limite Ribera del mar
- Limite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de transito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
- Sistema Local Viario**
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

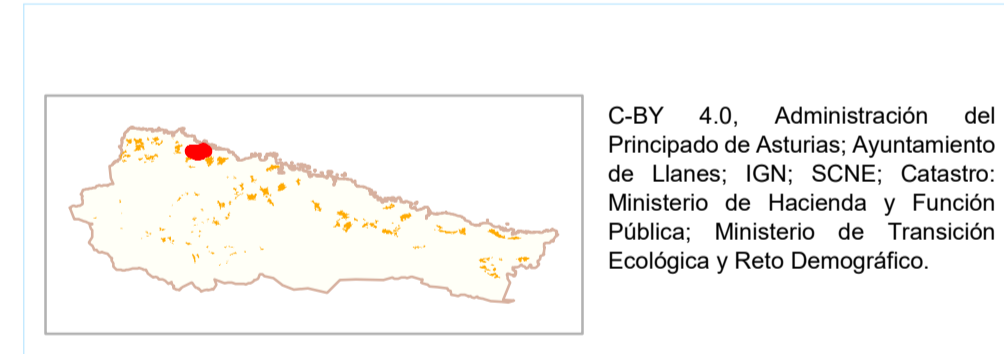
- PK
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC**
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA**
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cotas



PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buélna. 11- Calduefín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoria. 15- Comezín. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecu. 22- El Cuetu. 23- El Doradellu. 24- El Gancosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadellu. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güegu-La Venta Castañeda. 35- H.ontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollu. 39- La Galguera. 40- La Herrera. 41- La Liende. 42- La Maltería. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'In-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledes. 57- Ullmedián. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Oñu. 67- Palacu. 68- Pares. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasterra. 73- Piñeres. 74- Porria. 75- Posada la Vieya. 76- Puertes. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricallente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Ruffru. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santullala. 92- Silveli. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmor. 101- Vibañu. 102- Vidago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

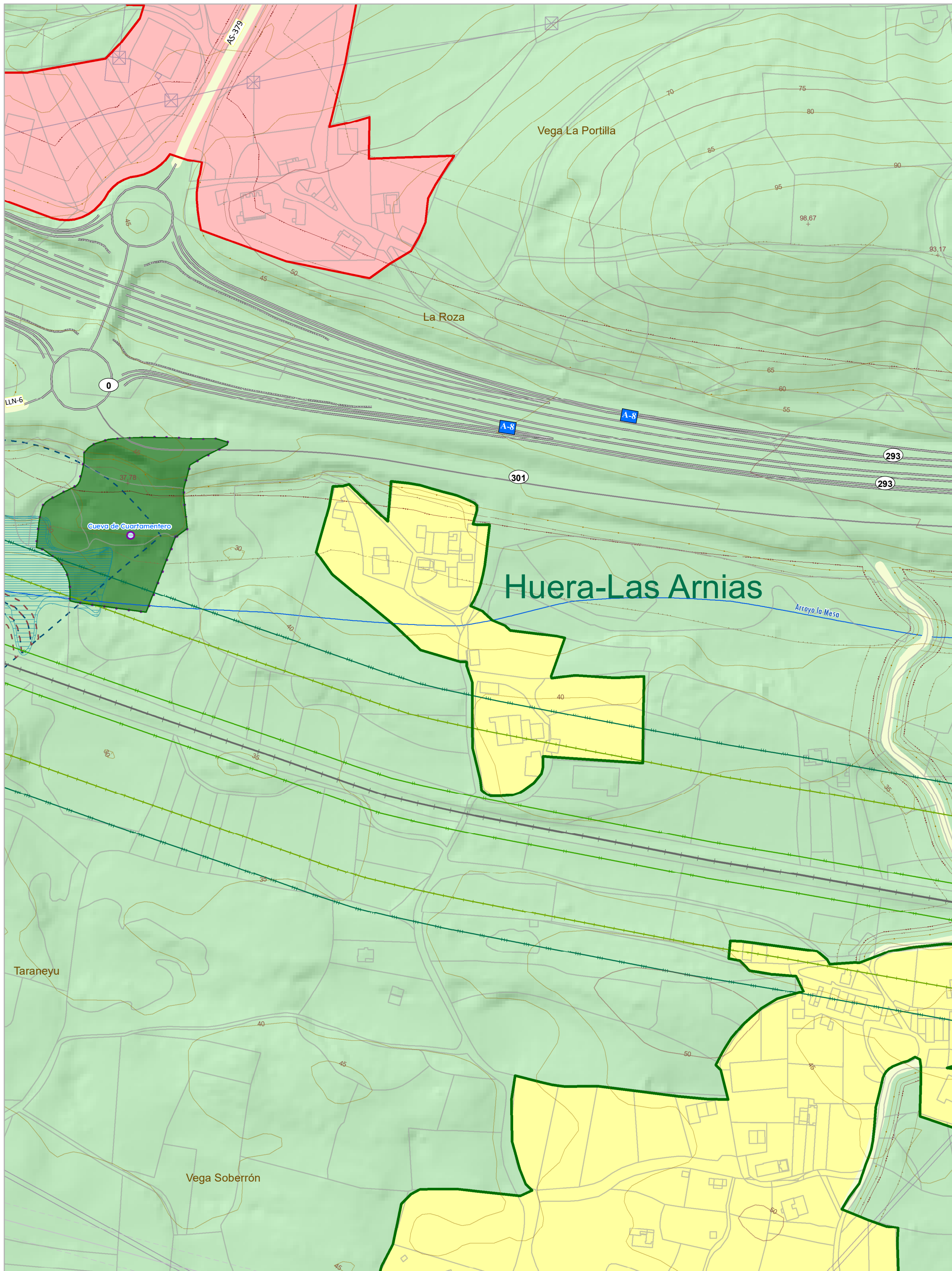
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	035. H.ontoria	



Leyenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- ↑ Acceso peatonal
- ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema Local Viario**
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

- Zona de Dominio Público
- Zona de Servidumbre
- Zona de Afección
- Límite de Edificación
Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
- PK
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

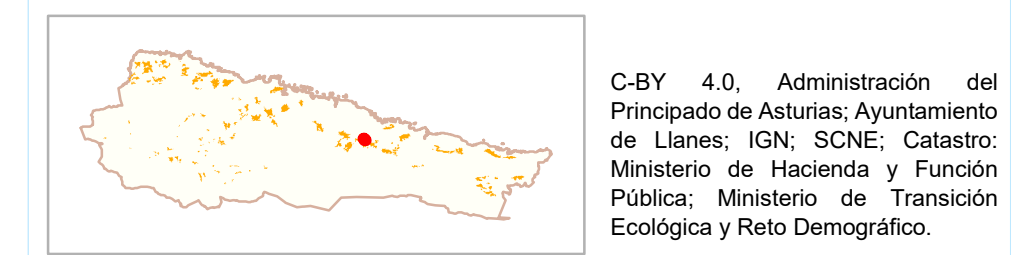
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC**
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - ⋯ BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA**
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - ⋯ IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía*
 - + 150 Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

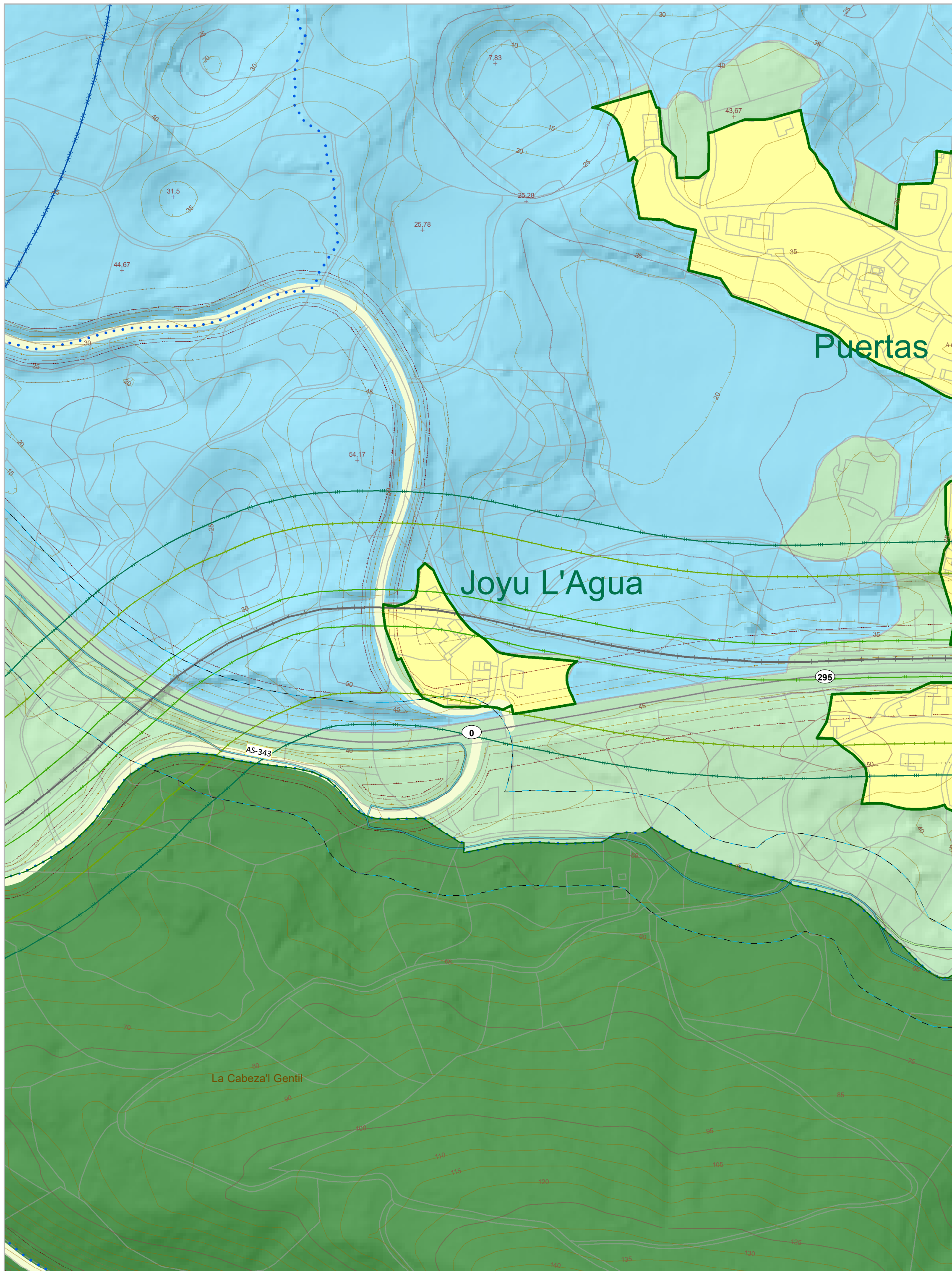
PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Lliende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	036. Huera-Las Arnias	



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

DPH Deslindado:

 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales

DPH Cartográfico:

 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

 - Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
 - Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

 - SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

Acceso peatonal
 Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1KV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario

 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales

Sistema Local Viario

 - Carreteras Locales

Sistema General Ferroviario:

 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación

Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

Gas:

 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas

Red Eléctrica:

 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

PK

 - PK

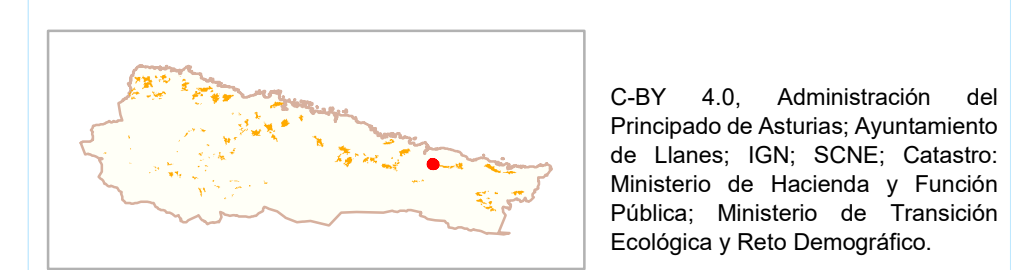
 - SNU de Interés
 - Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
 - Otros Sistemas Generales Existentes
 - Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC**

 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA

 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
- Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)
- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía*
- + 150 Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

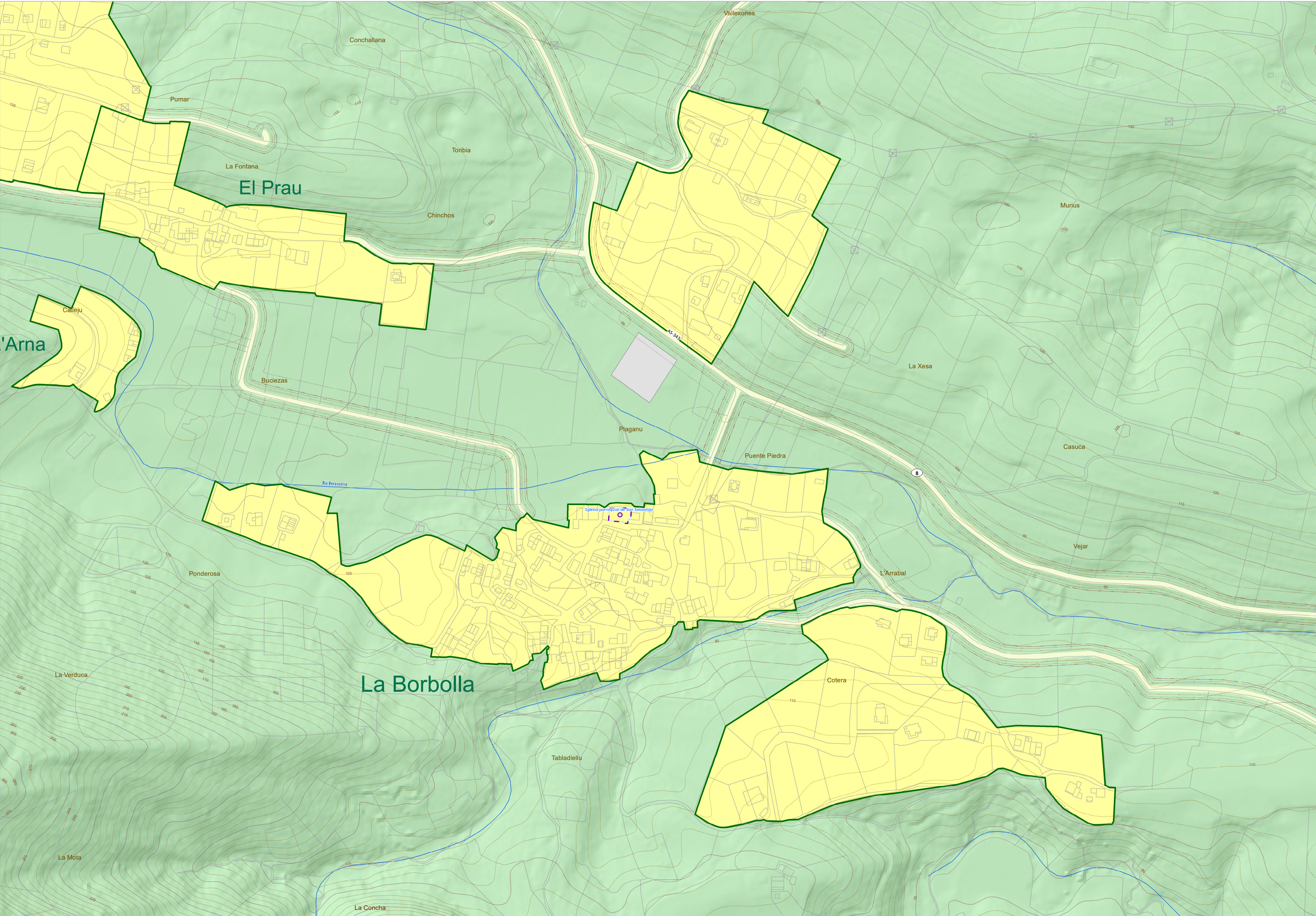
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	037. Joyu L'Agua	



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección _ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

DPH Deslindado:
 [Dashed line] Zona de Policía
 [Dashed line] Zona de Servidumbre

DPH Cartográfico:
 [Dashed line] Zona de Policía
 [Dashed line] Zona de Servidumbre

[Red dashed line] Zonas Torrenciales

[Blue line] Red Hidrográfica (clasificado según el orden)

[Blue hatched] Z.I. con alta probabilidad T=10
 [Blue hatched] Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 [Blue hatched] Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

[Blue box] SNU de Costas. Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.

[Blue line] Limite DPMT aprobado
 [Blue line] Limite Ribera del mar
 [Pink line] Limite Servidumbre de Protección aprobada
 [Blue line] Costas: zona de influencia
 [Green line] Costas Servidumbre de transito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

[Up arrow] Acceso peatonal
 [Up arrow] Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Vial:
 [Grey line] Autopista A8
 [Grey line] N634
 [Orange line] Carreteras Regionales
 [Light orange line] Carreteras Comarcales

Sistema General Ferroviario:
 [Black line] Ferrocarril
 [Grey hatched] Apeaderos y estaciones
 [Green line] Zona de Dominio Publico
 [Green line] Línea Límite de Edificación
 [Green line] Zona de Protección

Sistema Local Vial:
 [Yellow line] Carreteras Locales

Zona de Dominio Público
 [Grey line] Zona de Servidumbre
 [Grey line] Zona de Afeción
 [Red line] Limite de Edificación

Nota: la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

Gas:
 [Grey line] Gaseoductos
 [Grey line] Afeciones: Gas

Red Eléctrica:
 [Grey line] Red Eléctrica
 [Dotted line] Afeciones: Alta Tensión

① PK

[Light green box] SNU de Interés

[Yellow box] Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 [Purple box] Fincas singulares

[Red box] Suelo Urbano Consolidado

[Orange hatched box] Otros Sistemas Generales Existentes

[Grey box] Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC
 [Blue circle] BIC. Localización
 [Blue dashed circle] BIC. Localización
 [Blue dashed circle] BIC. Entorno

Nombre del IPCA
 [Purple circle] IPCA. Localización
 [Purple dashed circle] IPCA. Localización
 [Purple dashed circle] IPCA. Entornos

[Blue line] Camino de Santiago. Trazado oficial
 [Orange line] Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 [Blue line] Afeción del Camino de Santiago

Catastro

[White box] Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

Relieve

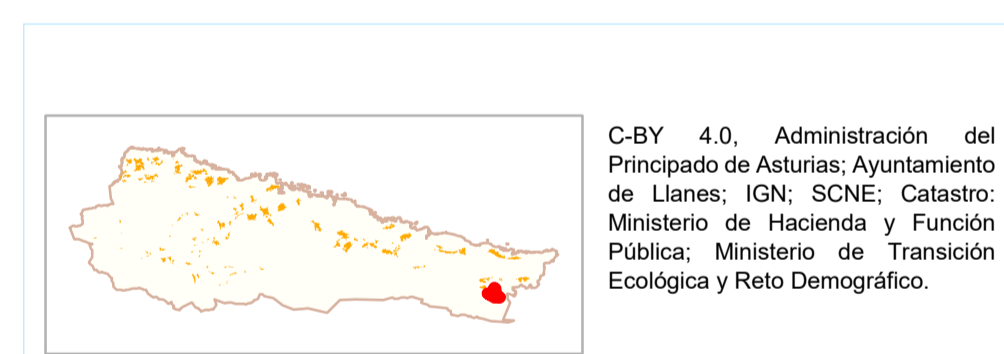
[Blue box] Lagos y lagunas

[Yellow hatched box] Playas

[Red line] Curvas Directoras (caso genérico)
 [Red line] Curvas Directoras (depresión)
 [Orange line] Curvas Intermedias (caso genérico)
 [Orange line] Curvas Intermedias (depresión)

[Red line] Parajes y orografía

[Red line] Cotas



PLANOS: 1- Alcoredá. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelná. 11- Calduerín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoria. 15- Comezín. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zapu. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- Hontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La Herrera. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acébal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'In-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Lluemedián. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Navas. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palacu. 68- Parres. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielaserra. 73- Piñeres. 74- Poria. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Ruffru. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acébal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santullala. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Suceva. 95- Teyú. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmorí. 101- Vibañu. 102- Vidago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

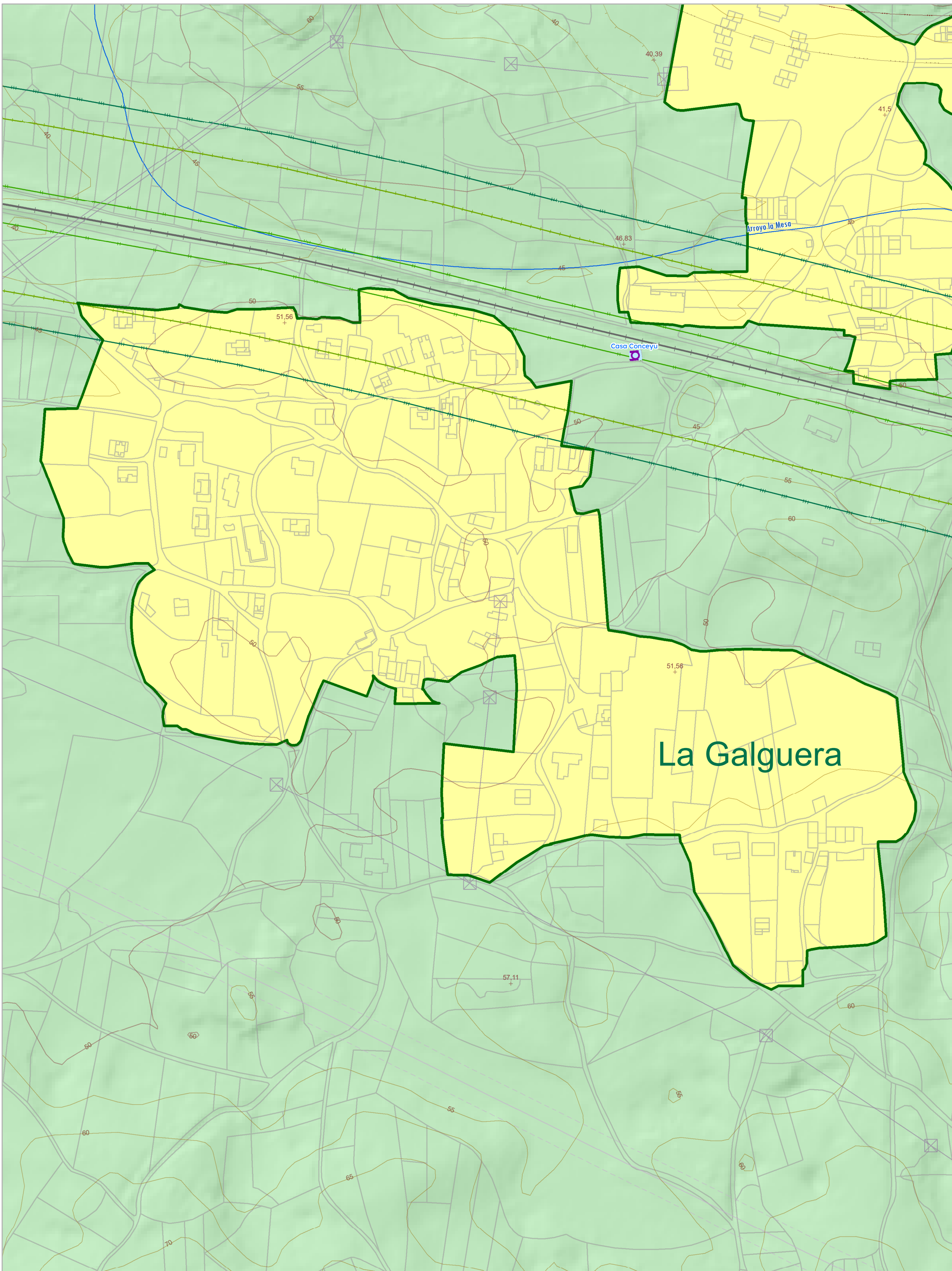
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 | MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES | **038. La Borbolla**



Leyenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

- | | |
|--|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera del mar
- Límite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Publico |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |
| Zona de Dominio Público | Gas: |
| Zona de Servidumbre | Gaseoductos |
| Zona de Afección | Afecciones: Gas |
| Límite de Edificación | Red Eléctrica: |
| Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos. | Red Eléctrica |
| PK | Afecciones: Alta Tensión |

SNU de Interés

Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

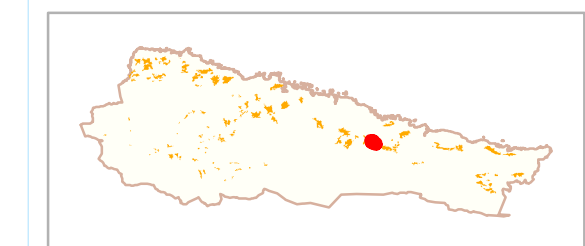
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)


Relieve

- Lagos y lagunas
- Playas
- Curvas Directoras (caso genérico)
- Curvas Directoras (depresión)
- Curvas Intermedias (caso genérico)
- Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía**
- Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodés. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollia. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Raviaos. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



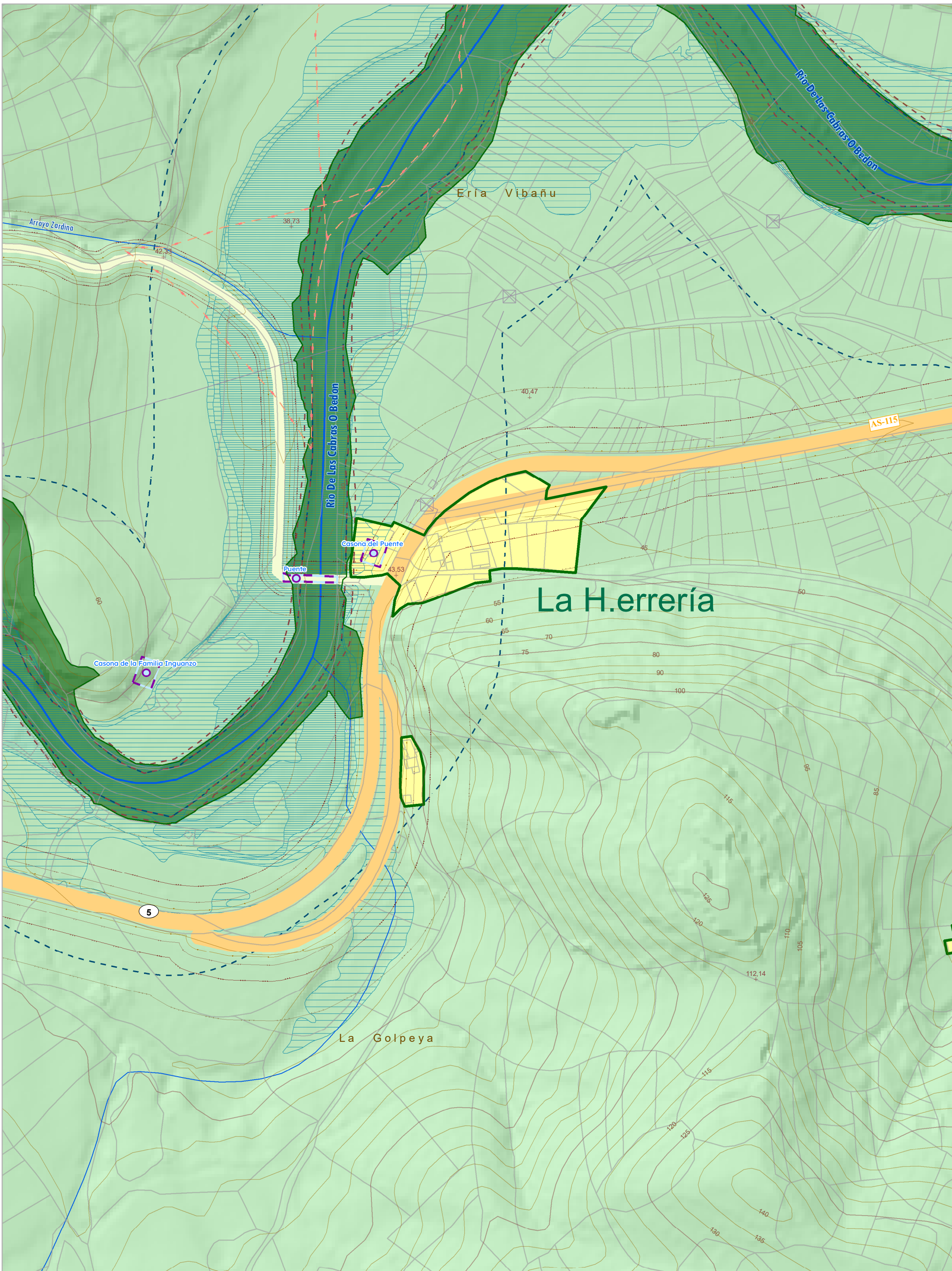
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
--------------------------------	---------	------------

NÚCLEOS RURALES **039. La Galguera**



Leyenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

- | | |
|--|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera del mar
- Límite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1KV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario

- Autopista A8
- N634
- Carreteras Regionales
- Carreteras Comarcales
- Carreteras Locales

Sistema Local Viario

- Zona de Dominio Público
- Zona de Servidumbre
- Zona de Afección
- Límite de Edificación
Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
- PK

Sistema General Ferroviario:

- Ferrocarril
- Apeaderos y estaciones
- Zona de Dominio Público
- Línea Límite de Edificación
- Zona de Protección

Gas:

- Gaseoductos
- Afecciones: Gas

Red Eléctrica:

- Red Eléctrica
- Afecciones: Alta Tensión

SNU de Interés

Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

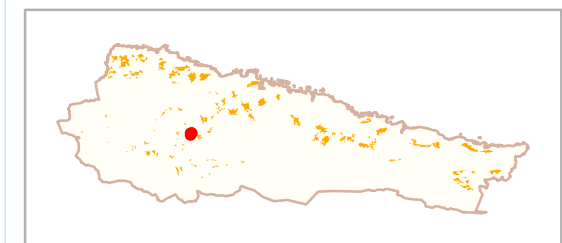
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)


Relieve

- Lagos y lagunas
- Playas
- Curvas Directoras (caso genérico)
- Curvas Directoras (depresión)
- Curvas Intermedias (caso genérico)
- Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía*
- Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niemburu. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Raviaos. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

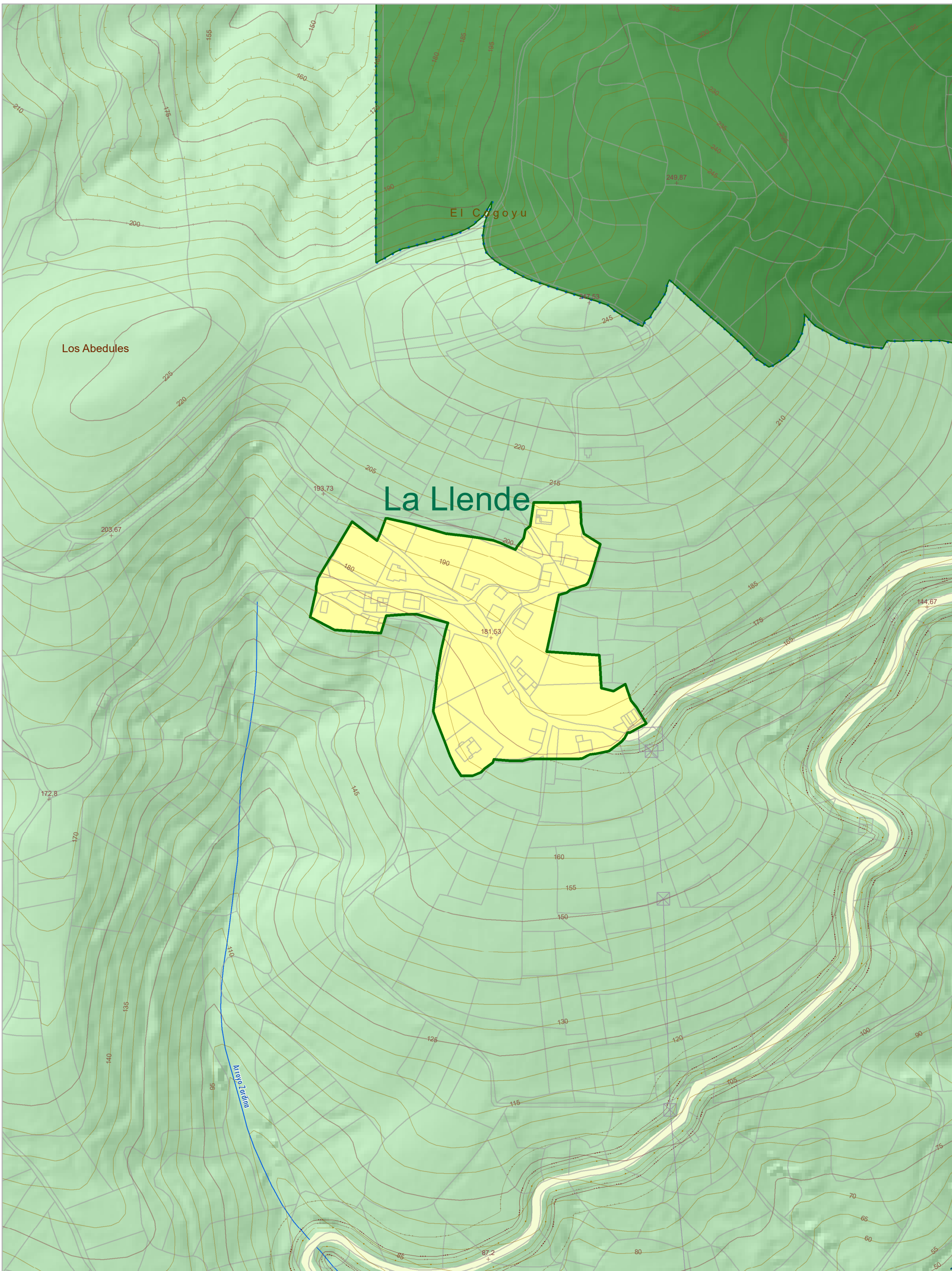


Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	040. La Herrería	



Leyenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

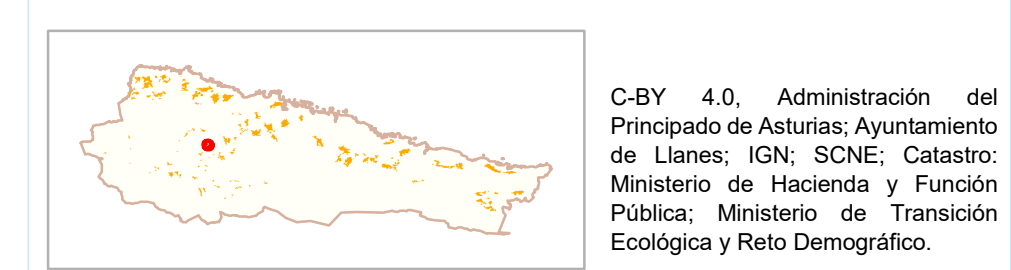
- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito
- NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.
- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
 - Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
 - PK
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:**
 - Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro**
 - Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)
- Relieve**
 - Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cofas



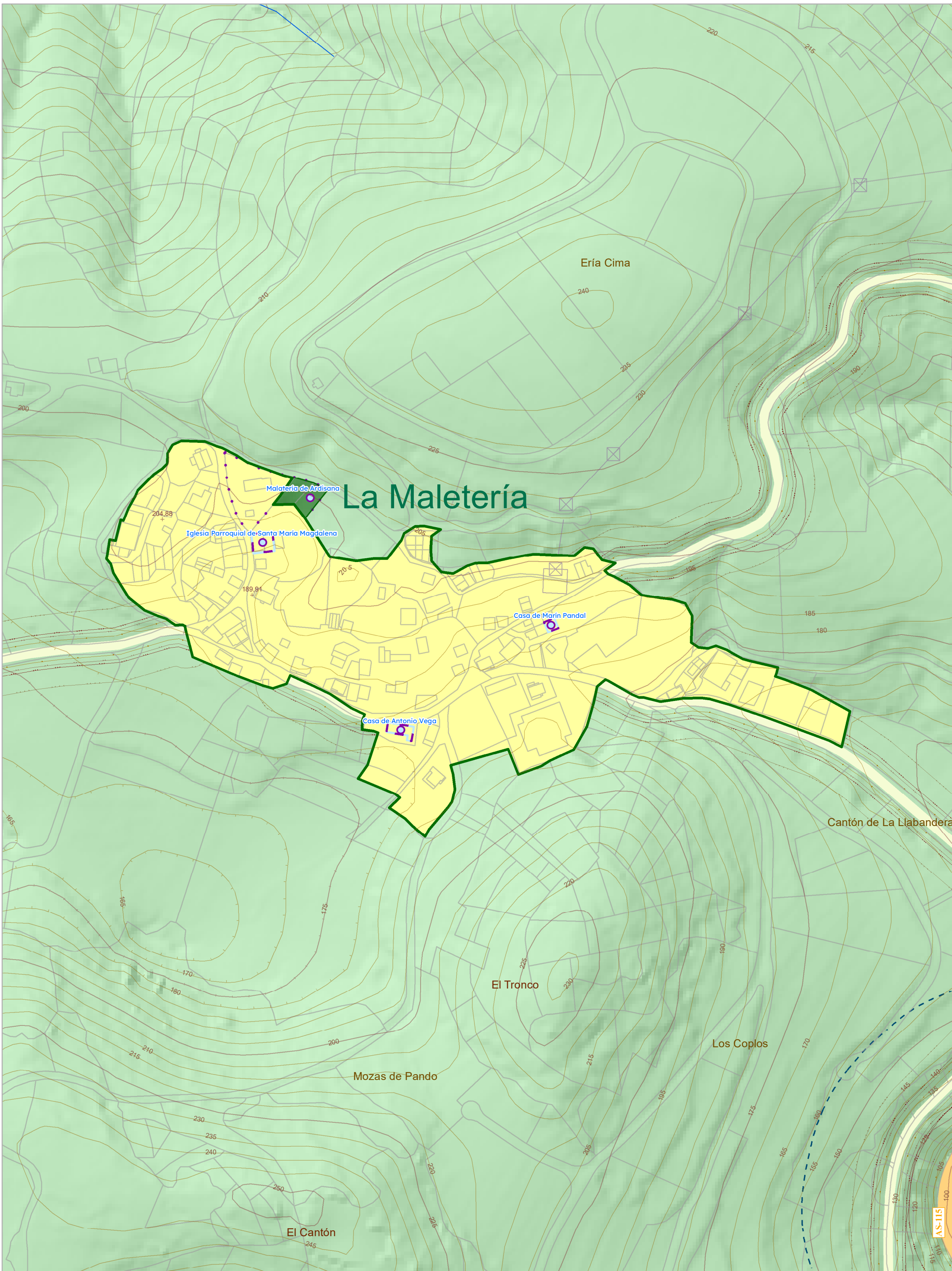
- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frietas. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llande. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	041. La Llande	



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

- | | |
|--|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera del mar
- Límite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Publico |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |

- | | |
|--|--------------------------|
| Zona de Dominio Público | Gas: |
| Zona de Servidumbre | Gaseoductos |
| Zona de Afección | Afecciones: Gas |
| Límite de Edificación | Red Eléctrica: |
| Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos. | Red Eléctrica |
| PK | Afecciones: Alta Tensión |

- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

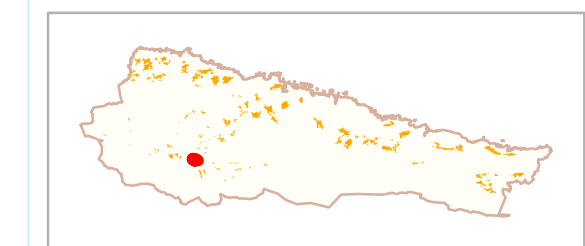
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

Relieve

- Lagos y lagunas
- Playas
- Curvas Directoras (caso genérico)
- Curvas Directoras (depresión)
- Curvas Intermedias (caso genérico)
- Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía**
- Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niemburu. 66- Obiu. 67- Palaciu. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



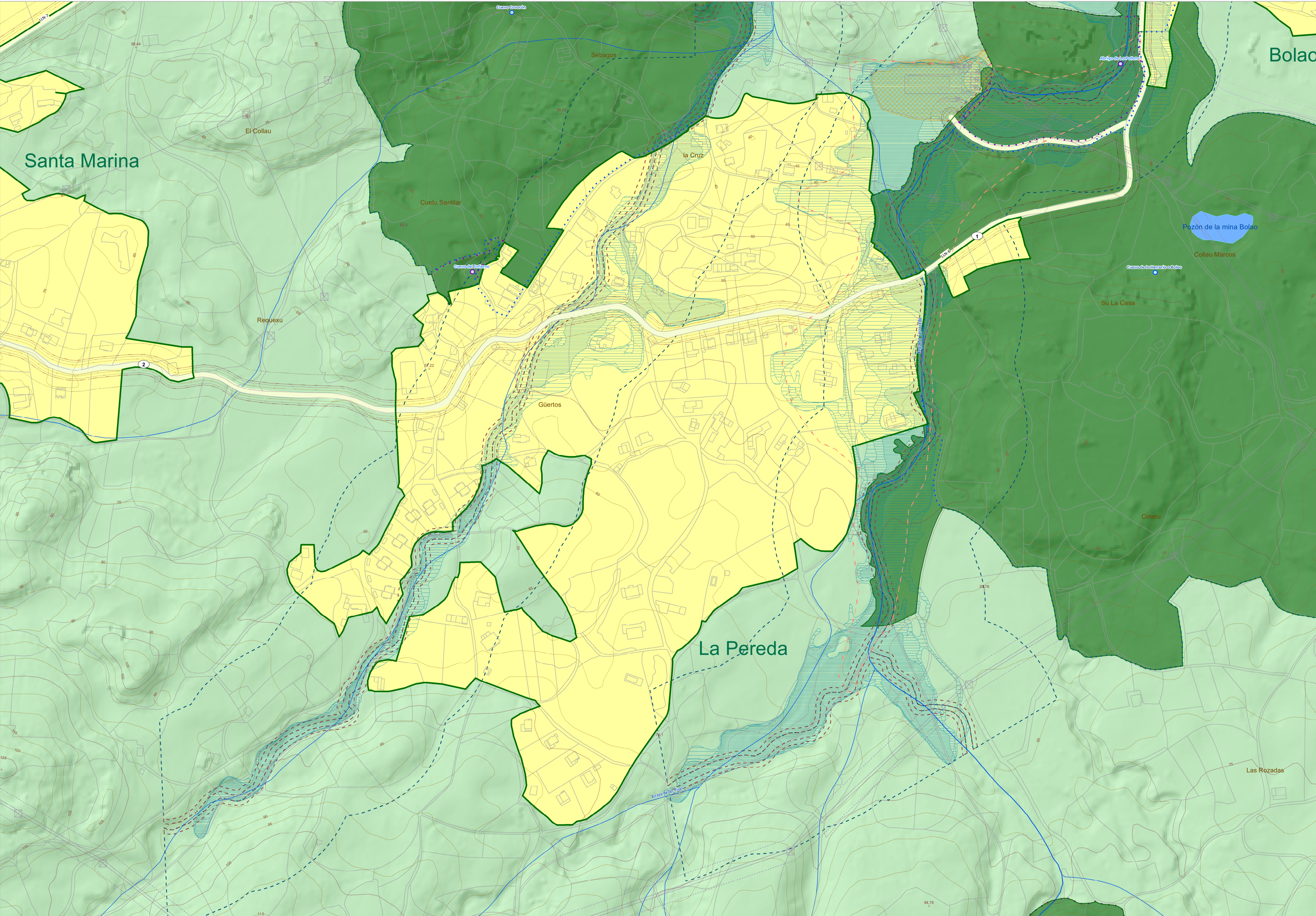
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	042. La Maletaría	



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección _ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

- Zonas Torrenciales

Red Hidrográfica (clasificado según el orden)

- Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

SNU de Costas _ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.

- Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de transito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geométricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

↑ Acceso peatonal
 ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario

- Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales

Sistema General Ferroviario:

- Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

Sistema Local Viario

- Carreteras Locales

- Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afeción
 - Límite de Edificación

Gas:

- Gaseoductos
 - Afeciones: Gas

Red Eléctrica:

- Red Eléctrica
 - Afeciones: Alta Tensión

Nota: la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

① PK

SNU de Interés

Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 FS Fincas singulares

Suelo Urbano Consolidado

Otros Sistemas Generales Existentes

Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos

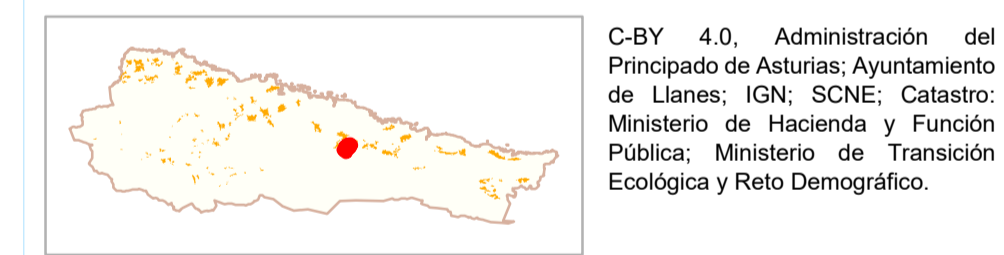
- Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afeción del Camino de Santiago

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

Relieve

- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cotas



PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Calduefín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoria. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19-Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiello. 24- El Gancioso. 25- El Matucú. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zapu. 30- Forcadiello. 31- Fresneú. 32- Frieres. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- Hontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollu. 39- La Galguera. 40- La Herrera. 41- La Lienda. 42- La Maltería. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Lumedián. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palacu. 68- Parres. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasiera. 73- Piñeres. 74- Porria. 75- Posada la Vieja. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricallente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Ruffru. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santullala. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucevea. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmorí. 101- Vibañu. 102- Vidago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

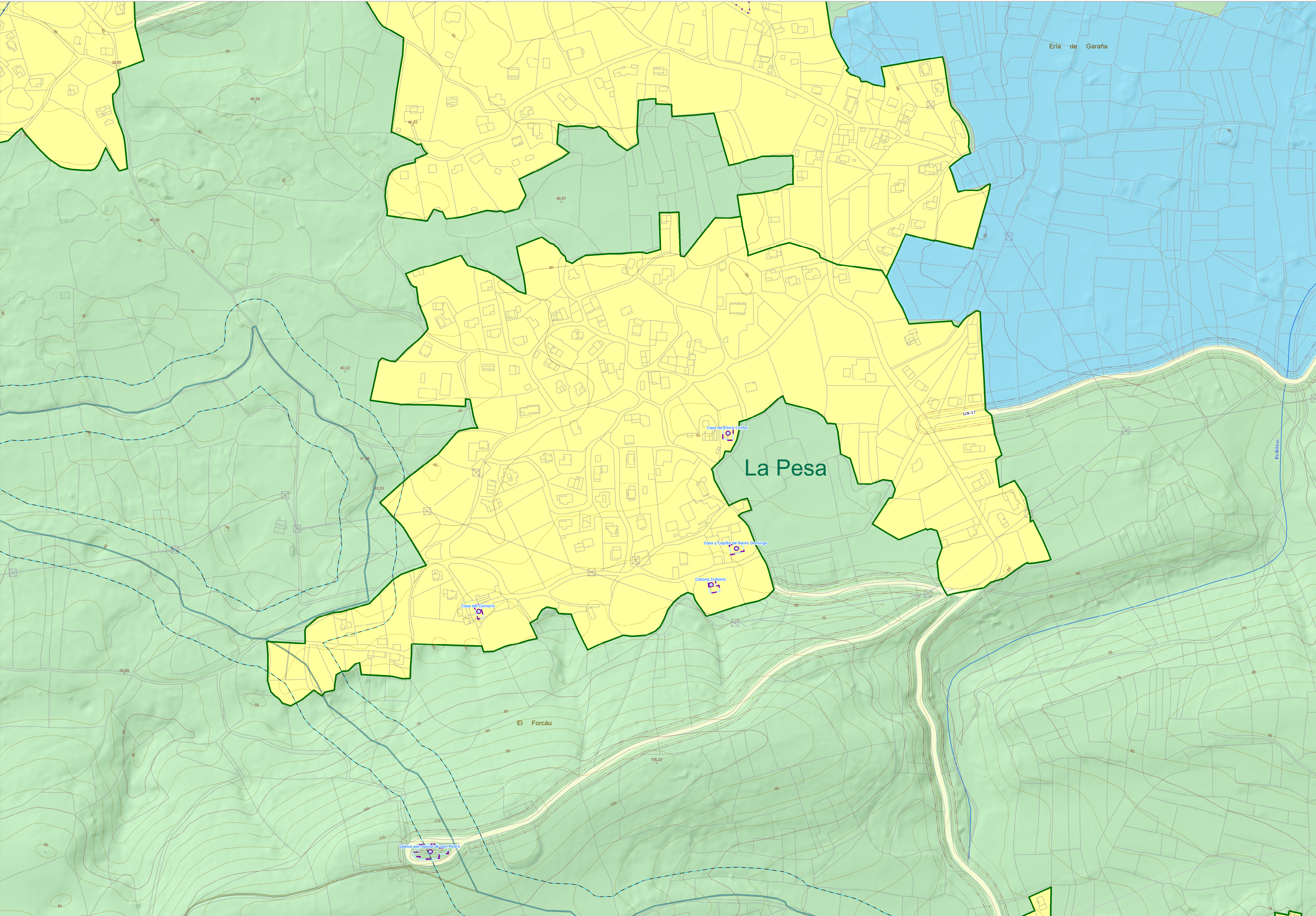
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 | MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES | **043. La Pereda**



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

- Zonas Torrenciales

- Red Hidrográfica (clasificado según el orden)

- Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.

- Limite DPMT aprobado
 - Limite Ribera del mar
 - Limite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de transito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estado más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

↑ Acceso peatonal
 ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales

Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

Sistema Local Viario
 - Carreteras Locales

- Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afeción
 - Limite de Edificación
 Nota: la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

Gas:
 - Gaseoductos
 - Afeciones: Gas

Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afeciones: Alta Tensión

① PK

SNU de Interés

Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 FS Fincas singulares

Suelo Urbano Consolidado

Otros Sistemas Generales Existentes

Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos

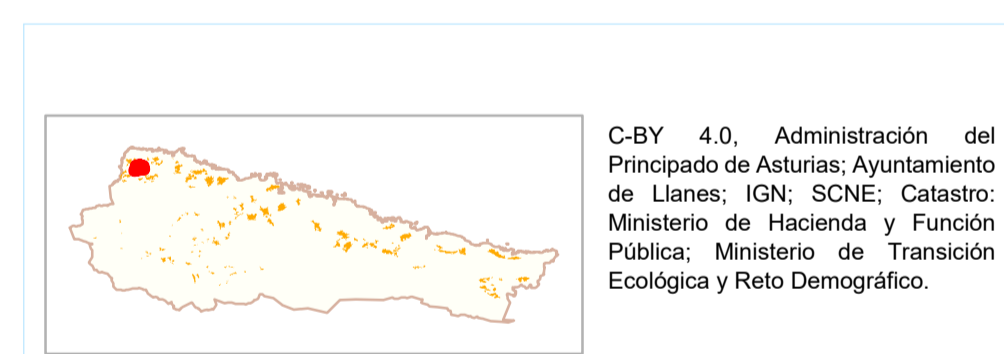
- Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afeción del Camino de Santiago

Catastro

Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

Relieve

- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cotas



PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buélna. 11- Calduefín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoria. 15- Comezín. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecú. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güeugu-La Venta Castañeda. 35- Hontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollu. 39- La Galguera. 40- La Herrera. 41- La Uende. 42- La Maltería. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xarreas. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palacu. 68- Parres. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielaserra. 73- Piñeres. 74- Poria. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricallente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Ruffru. 85- Rusecu. 86- Samarín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santulalla. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

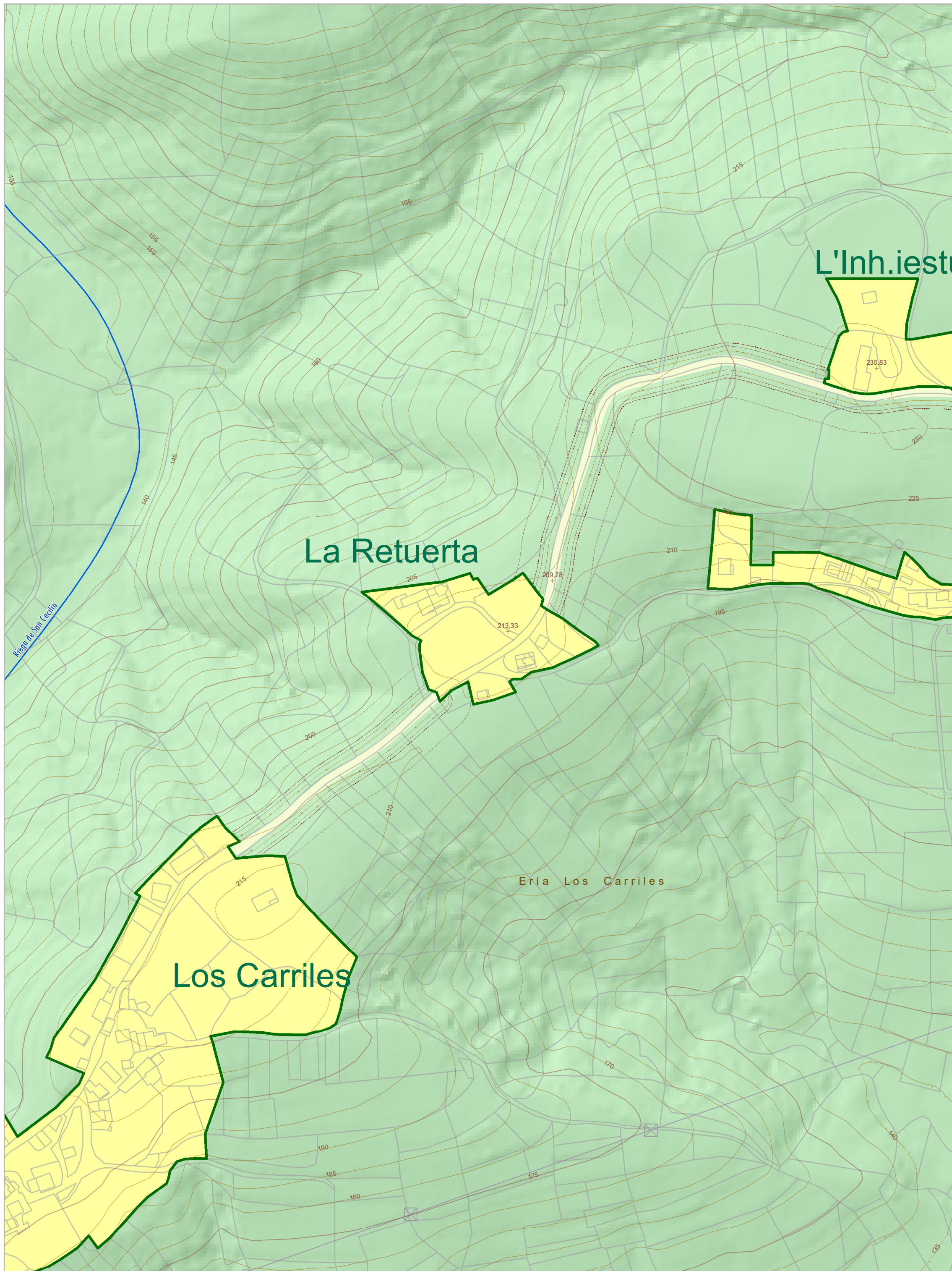
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES 044. La Pesa



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

- | | |
|---|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

- SNU de Costas_** Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
- Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Publico |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |

- Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
- Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
- Gas:**
- Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
- Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

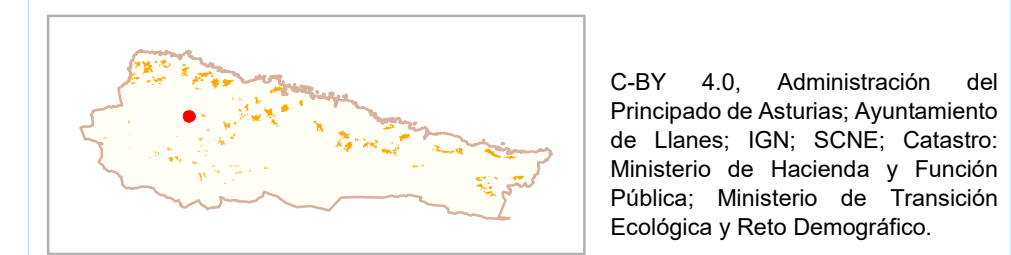
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía**
 - Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



Principado de Asturias

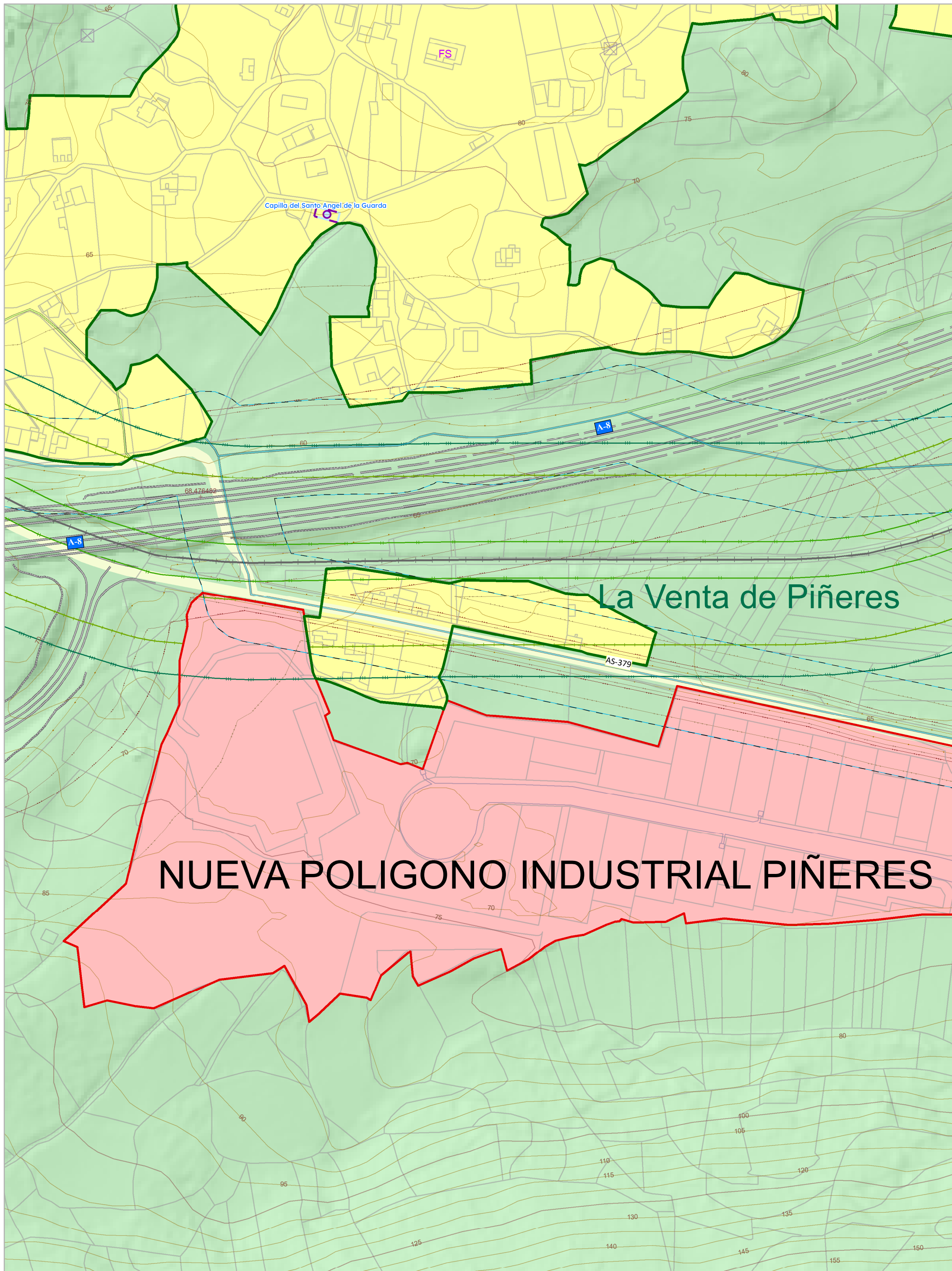
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
--------------------------------	---------	------------

NÚCLEOS RURALES **045. La Retuerta**



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

- | | |
|--|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

- SNU de Costas_** Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
- Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Publico |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |

- | | |
|--|--------------------------|
| Zona de Dominio Público | Gas: |
| Zona de Servidumbre | Gaseoductos |
| Zona de Afección | Afecciones: Gas |
| Límite de Edificación | Red Eléctrica: |
| Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos. | Red Eléctrica |
| PK | Afecciones: Alta Tensión |

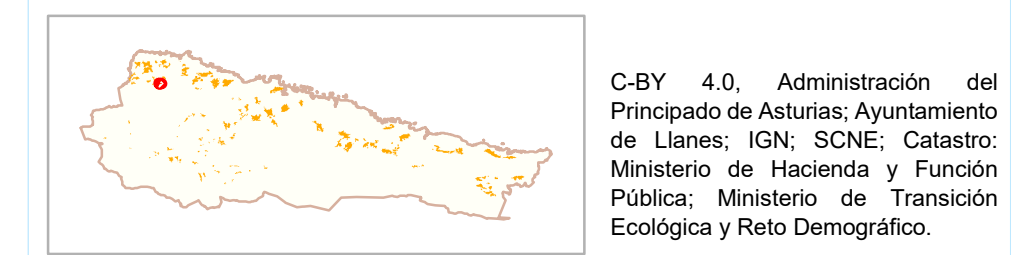
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía**
 - + 150 Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodés. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-erreria. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaciu. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



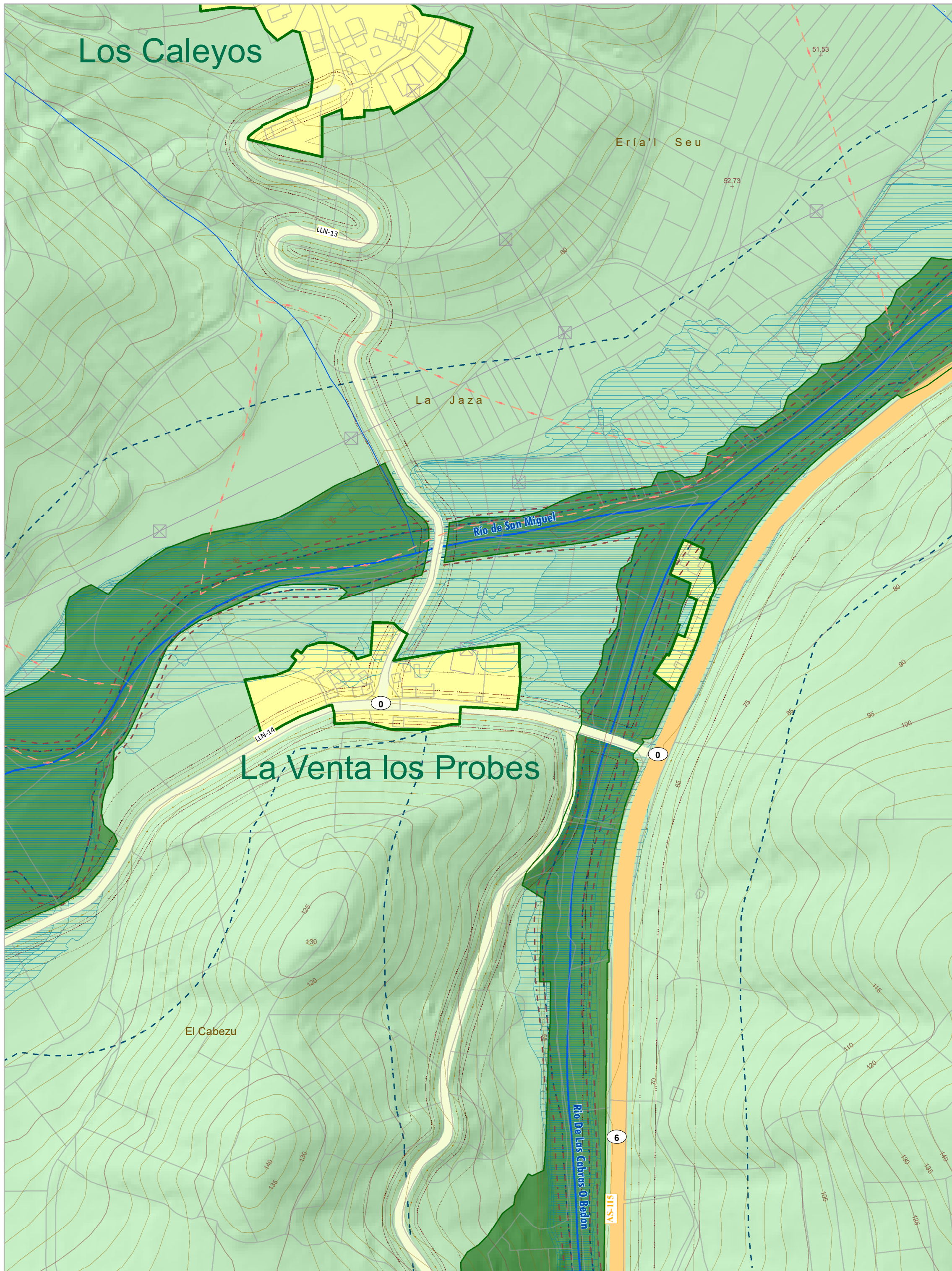
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	046. La Venta de Piñeres	



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- ↑ Acceso peatonal
- ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1KV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema Local Viario
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

- Zona de Dominio Público
- Zona de Servidumbre
- Zona de Afección
- Límite de Edificación
- Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
- Gas:
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

- ① PK

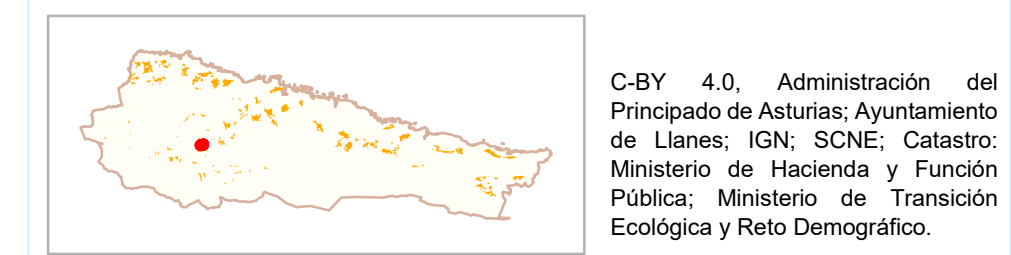
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:
- Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago


- Catastro
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - +150 Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro: Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollia. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palacia. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



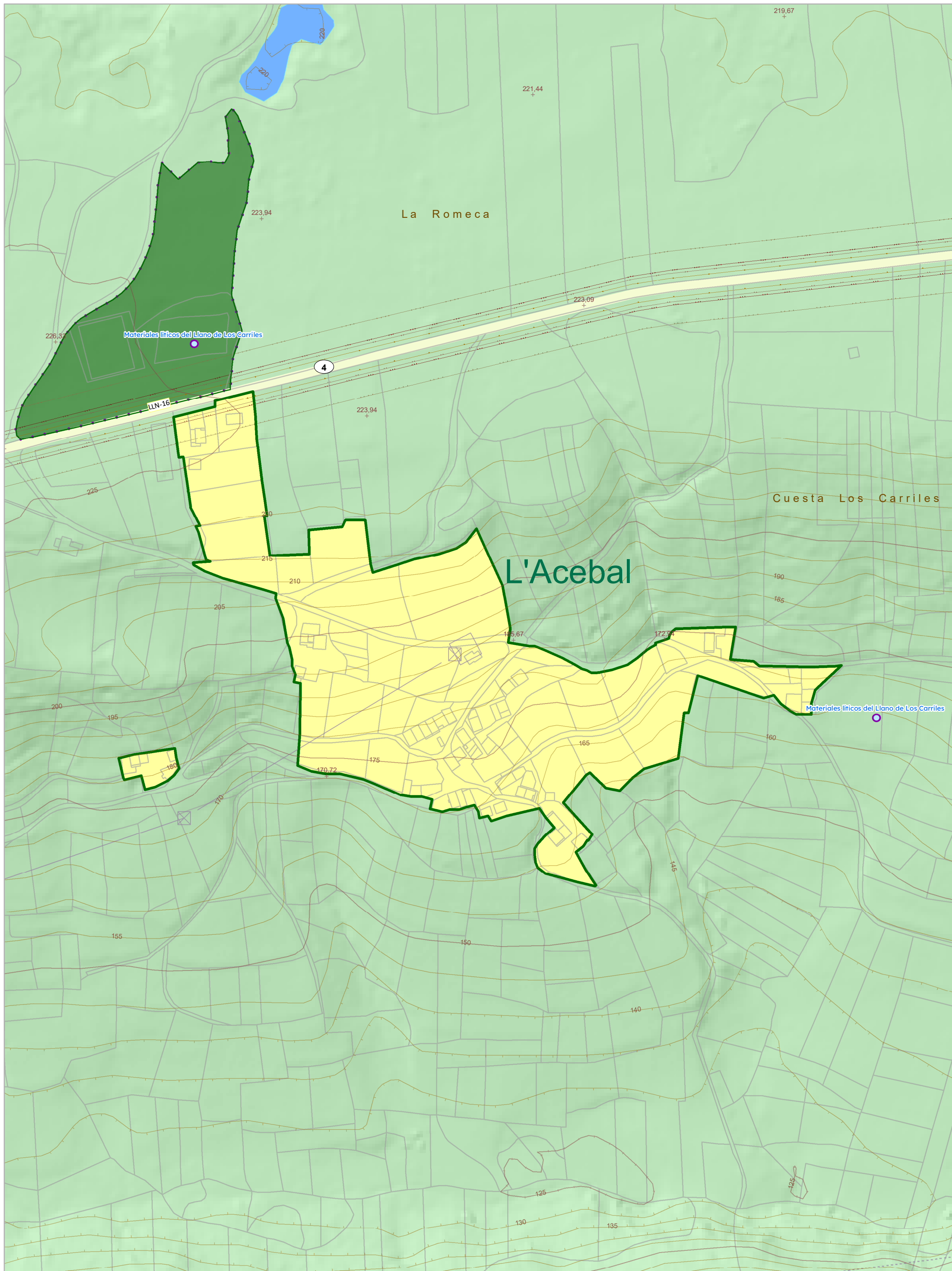
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	047. La Venta los Probes	



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito
- NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.
- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema Local Viario**
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión
- PK

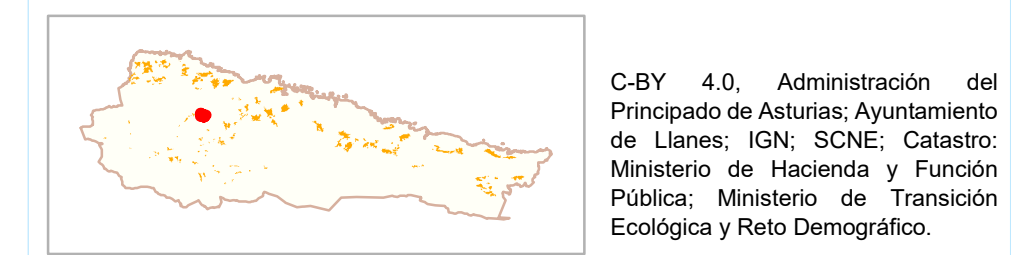
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro: Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cueto. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedíán. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias

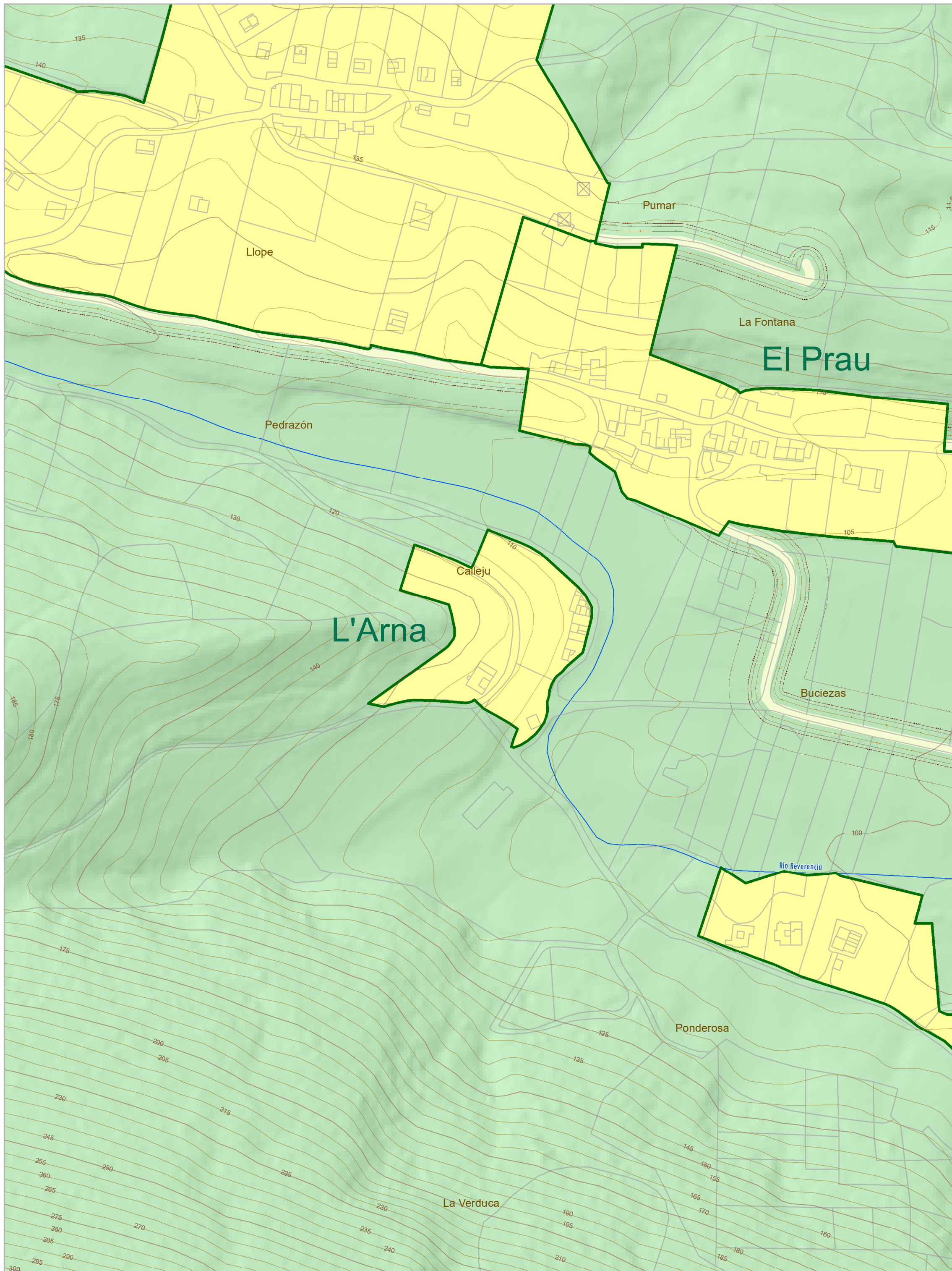
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
-------------------------	---------	------------

NÚCLEOS RURALES **048. L'Acebal**



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

- DPH Deslindado:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:**
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

- NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.
- Acceso peatonal
- Acceso rodado

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
 - Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
 - PK
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

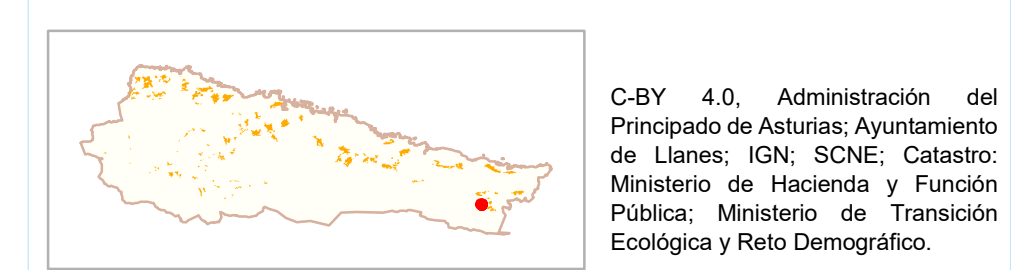
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
 - Nombre del BIC**
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA**
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago

- Catastro**
 - Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
 - Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía*
 - Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro: Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19-Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palacia. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santulalia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias

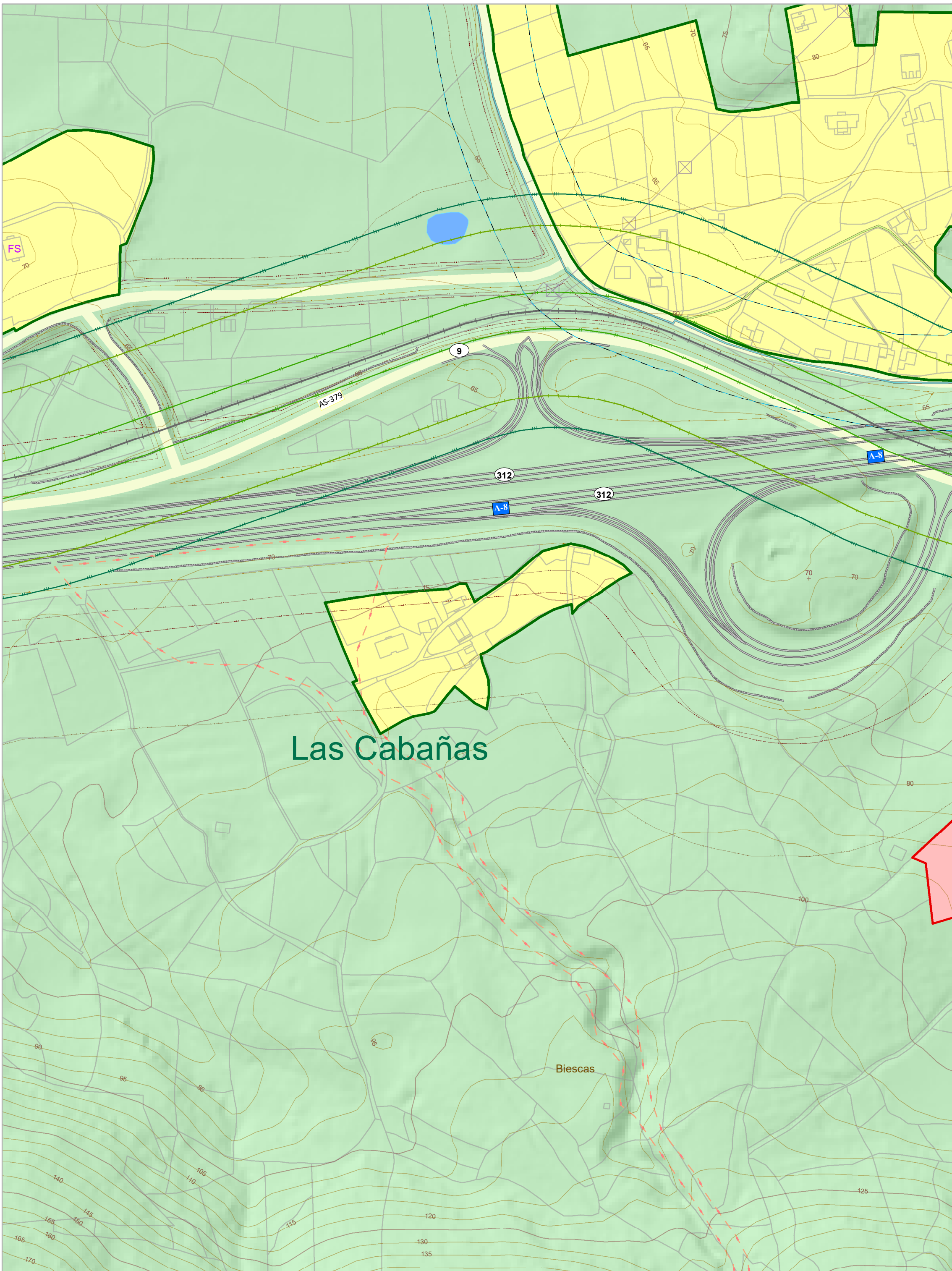
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000		MARZO 2024
--------------------------------	---------	--	------------

NÚCLEOS RURALES	049. L'Arna
------------------------	--------------------



Leyenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |

- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)**
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_** Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Publico |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |
| Zona de Dominio Público | Gas: |
| Zona de Servidumbre | Gaseoductos |
| Zona de Afección | Afecciones: Gas |
| Límite de Edificación | Red Eléctrica: |
| Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos. | Red Eléctrica |
| PK | Afecciones: Alta Tensión |

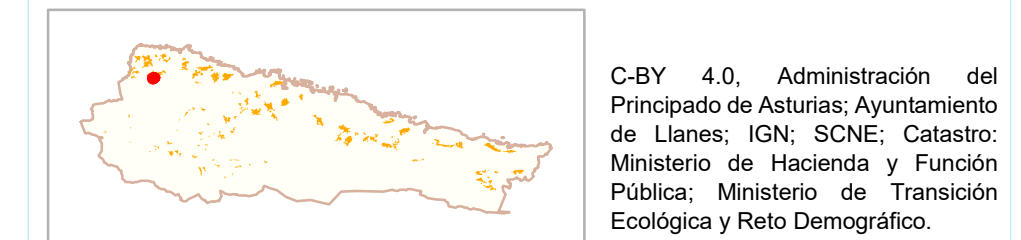
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso


- Patrimonio Cultural:**
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía**
 - Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Lliende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamés. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaciu. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

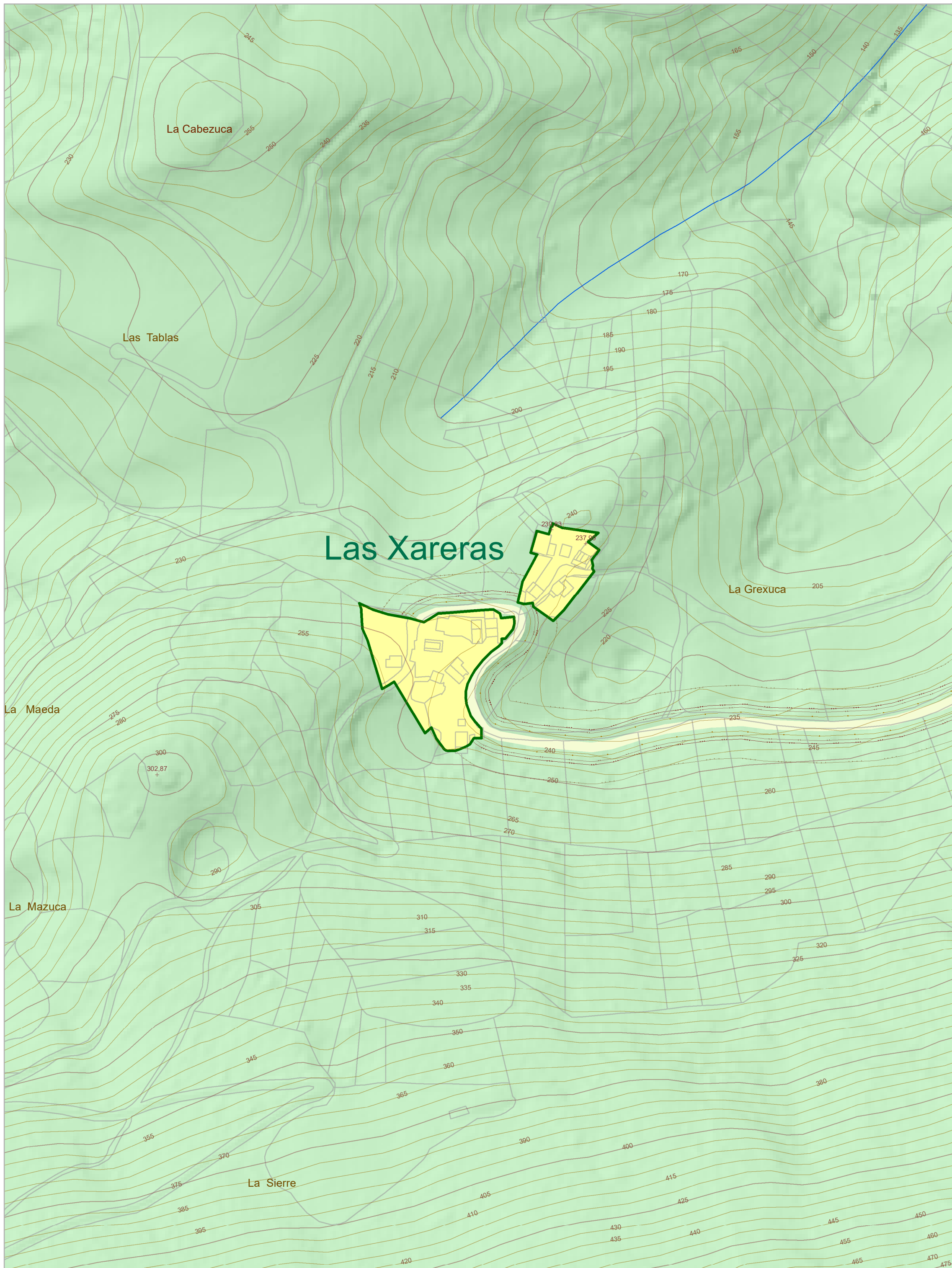


Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	050. Las Cabañas	



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

- | | |
|--|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera del mar
- Límite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Público |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |
| Zona de Dominio Público | Gas: |
| Zona de Servidumbre | Gaseoductos |
| Zona de Afección | Afecciones: Gas |
| Límite de Edificación | Red Eléctrica: |
| Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos. | Red Eléctrica |
| PK | Afecciones: Alta Tensión |

- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

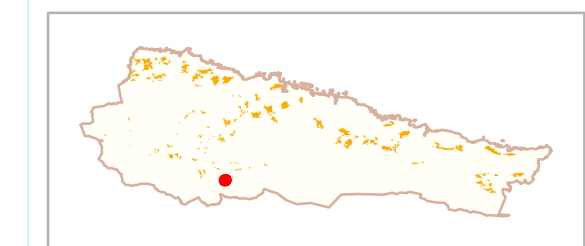
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)


Relieve

- Lagos y lagunas
- Playas
- Curvas Directoras (caso genérico)
- Curvas Directoras (depresión)
- Curvas Intermedias (caso genérico)
- Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía**
- + 150 Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro: Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



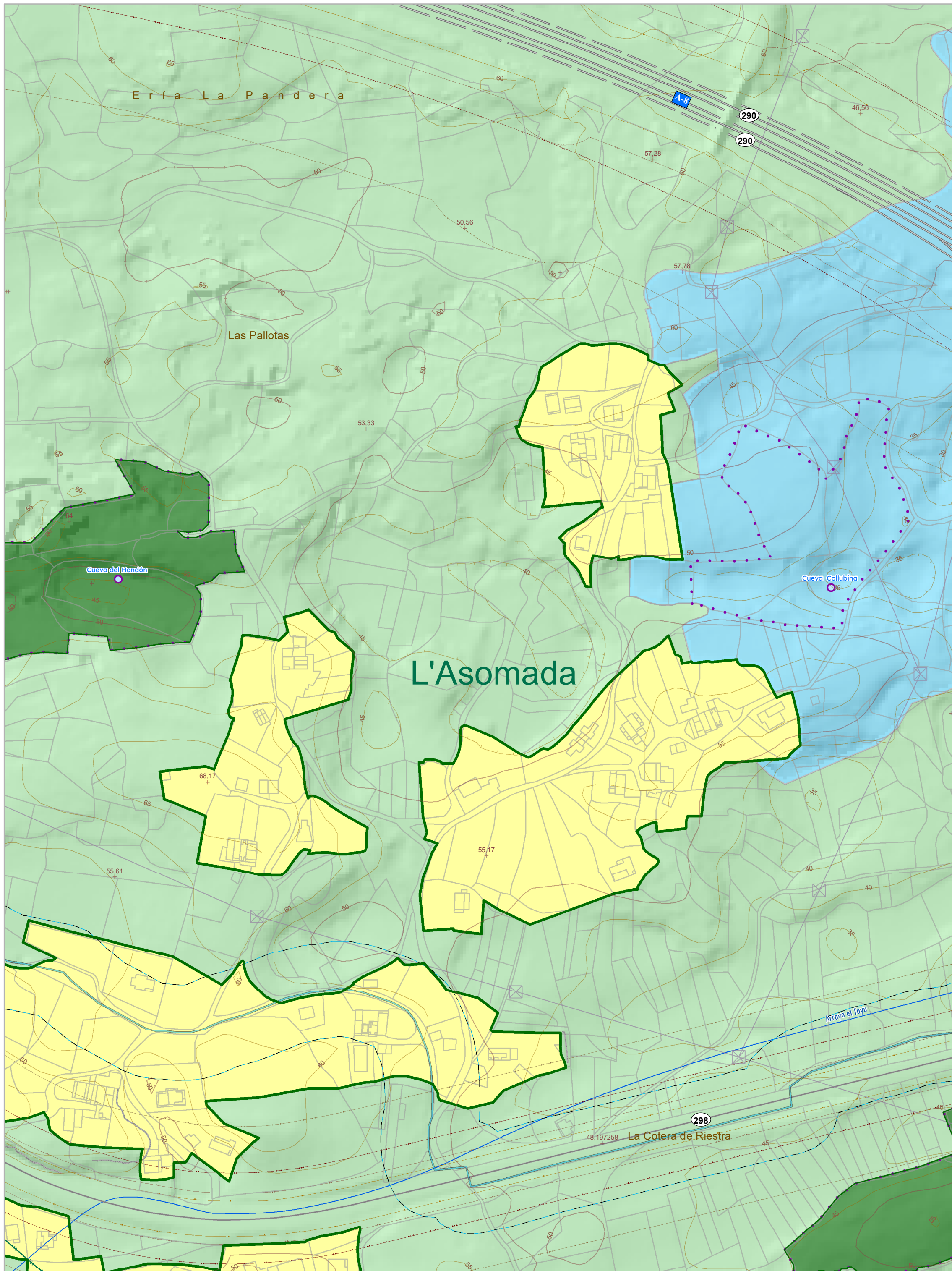
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	051. Las Xareras	



Leyenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- ↑ Acceso peatonal
- ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

- Zona de Dominio Público
- Zona de Servidumbre
- Zona de Afección
- Límite de Edificación
- Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
- PK
- Gas:
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

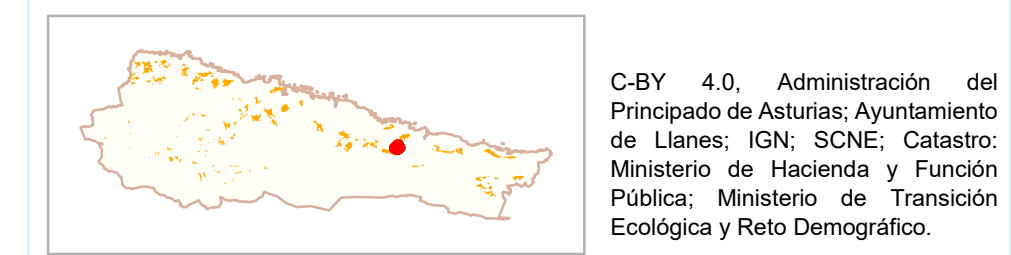
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:
- Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago


- Catastro
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

- PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cueto. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-erreria. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumediá. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



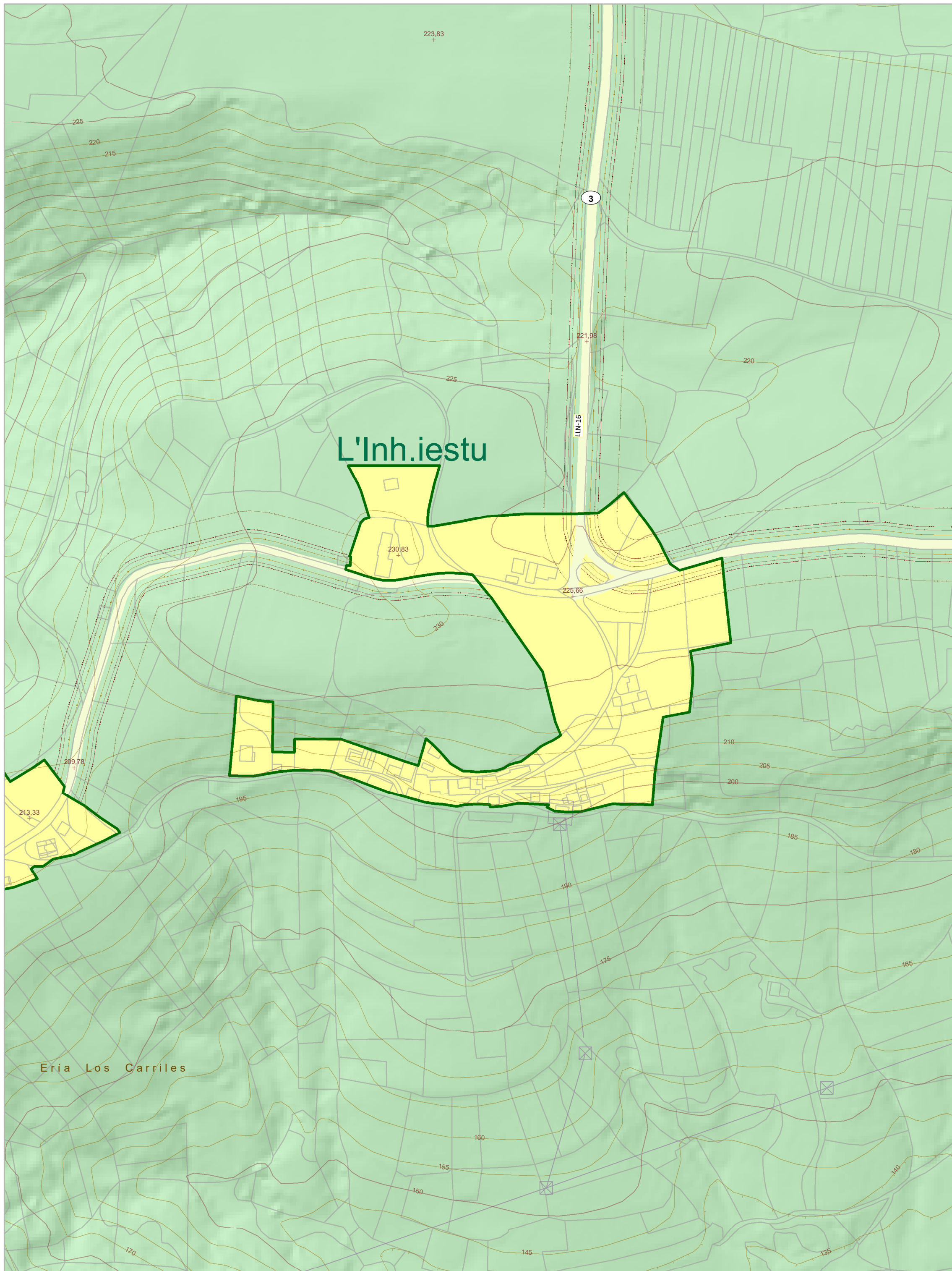
Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	052. L'Asomada	



Leyenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

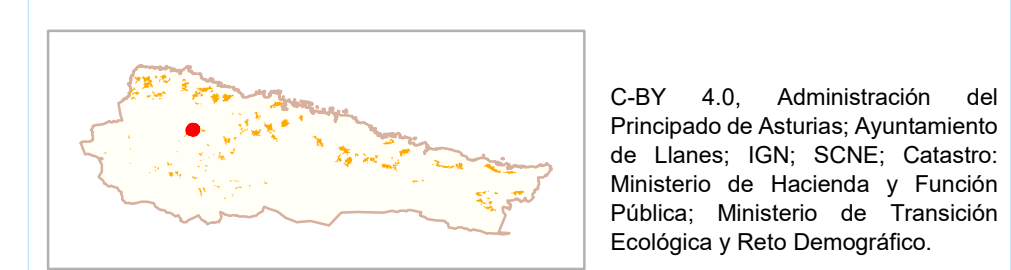
- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito
- NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.
- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1KV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
 - Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
 - PK
- Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión


- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:
 - Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro
 - Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)
- Relieve
 - Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro; Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frietas. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullala. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



Principado de Asturias

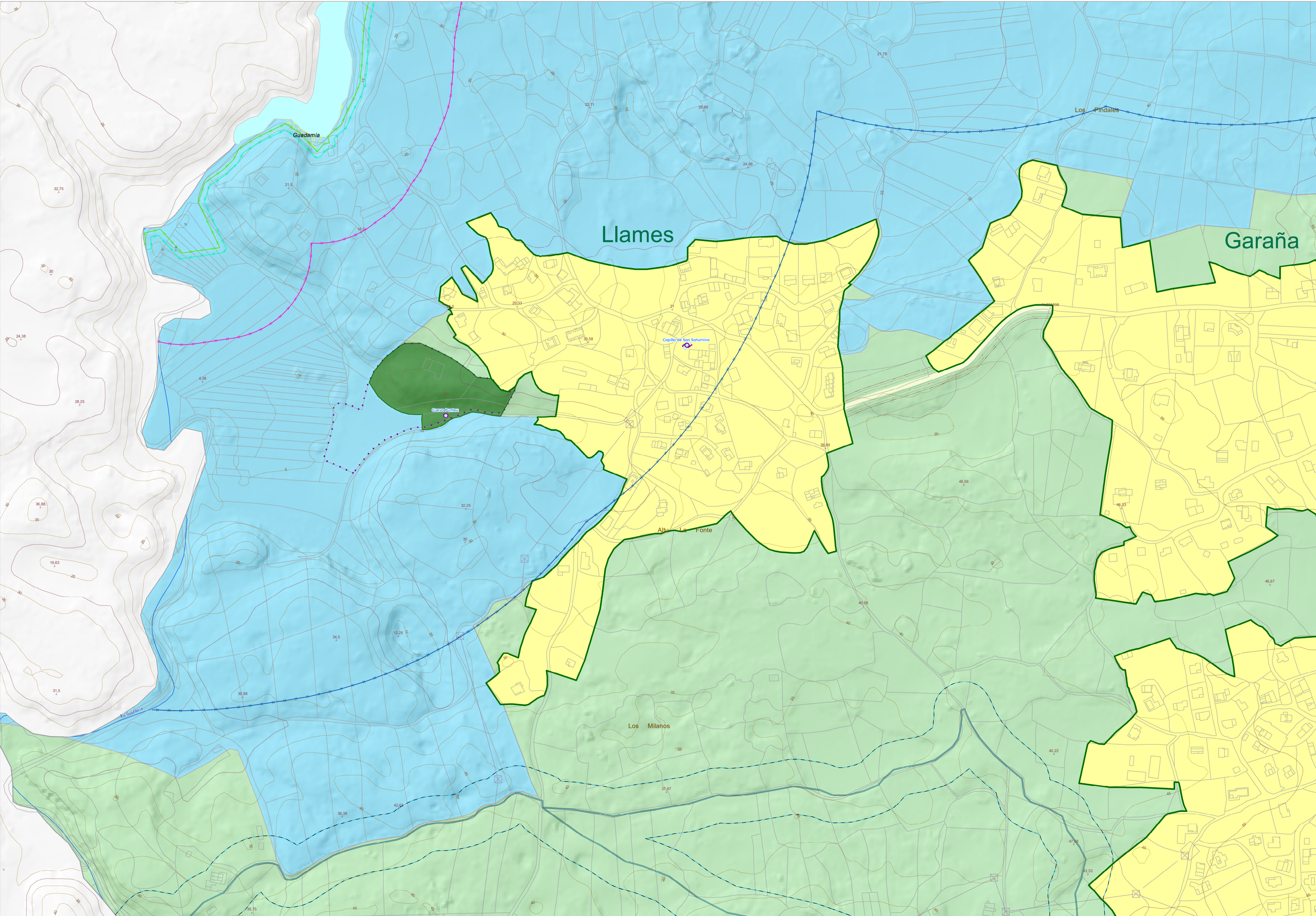
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES 053. L'Inh.iestu



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección _ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

- Zonas Torrenciales

- Red Hidrográfica (clasificado según el orden)

- Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

SNU de Costas _ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.

- Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de transito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estado más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

↑ Acceso peatonal
 ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Vial:
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales

Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

Sistema Local Vial:
 - Carreteras Locales

- Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afeción
 - Límite de Edificación
 Nota: la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

Gas:
 - Gaseoductos
 - Afeciones: Gas

Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afeciones: Alta Tensión

① PK

- SNU de Interés

- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado

- Otros Sistemas Generales Existentes

- Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos

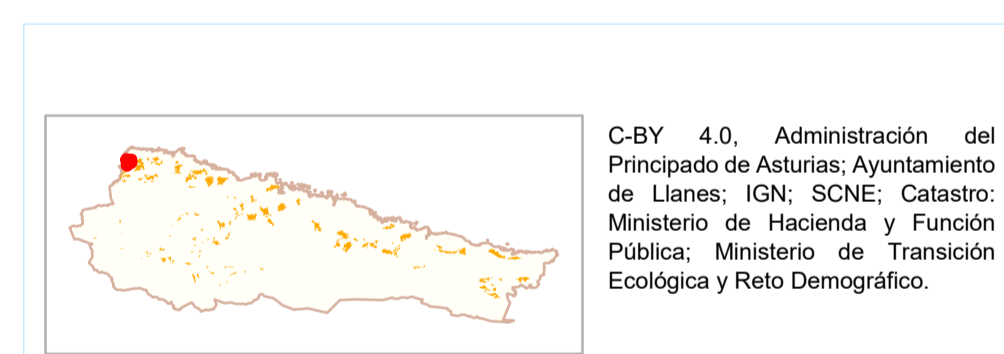
- Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afeción del Camino de Santiago

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

Relieve

- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cotas



PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Calduefín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoria. 15- Comezín. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecu. 22- El Cuetu. 23- El Doradellu. 24- El Gancosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadellu. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güeigu-La Venta Castañeda. 35- Hontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolia. 39- La Galguera. 40- La Herrera. 41- La Uende. 42- La Maltería. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llanes. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Ulmedrán. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palacu. 68- Parres. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasterra. 73- Piñeres. 74- Poria. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricallente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriu. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santullala. 92- Silvella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmorí. 101- Vibañu. 102- Vidago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

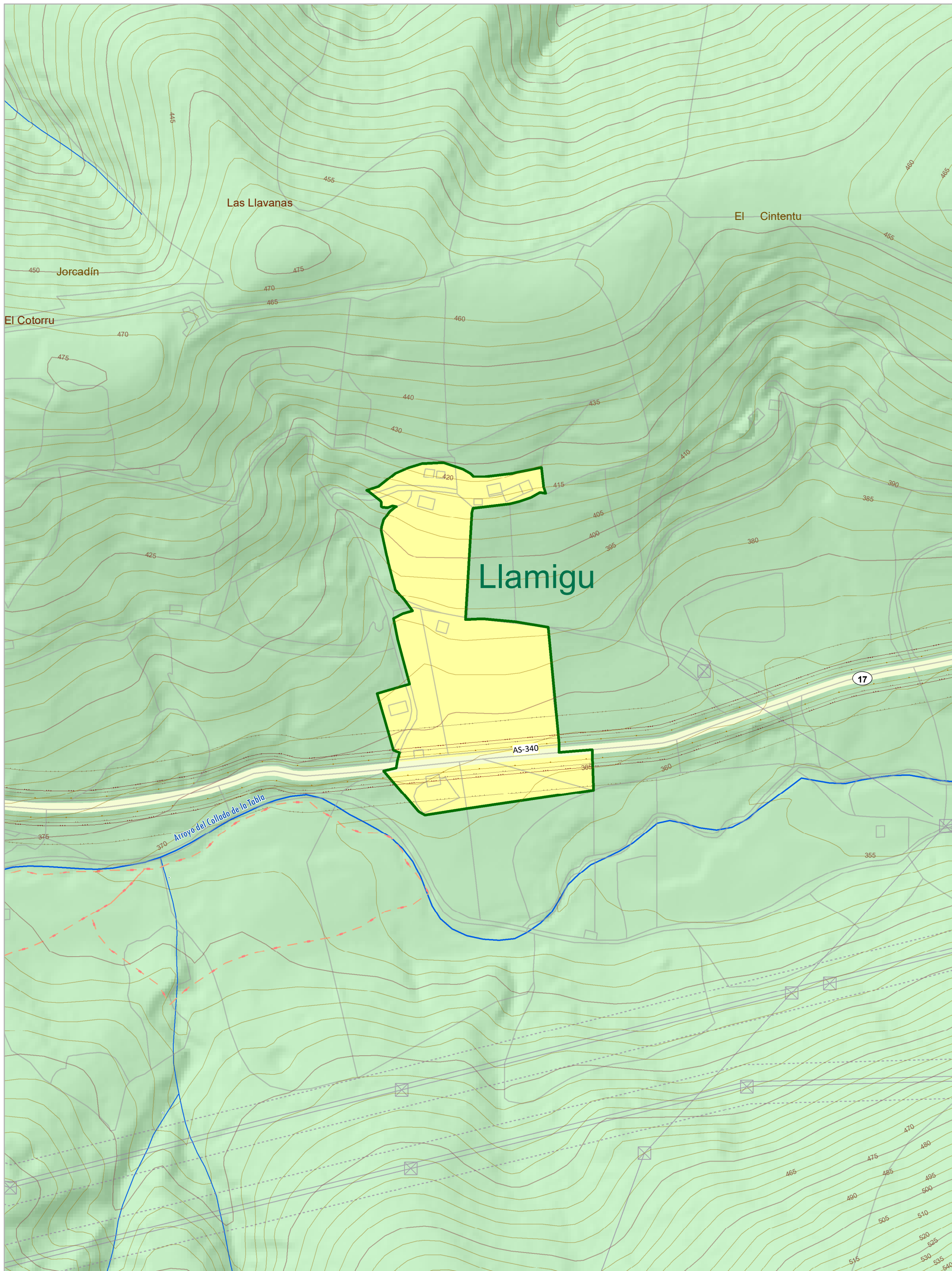
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 | MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES | **054. Llanes**



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito
- NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.
- Acceso peatonal
- Acceso rodado

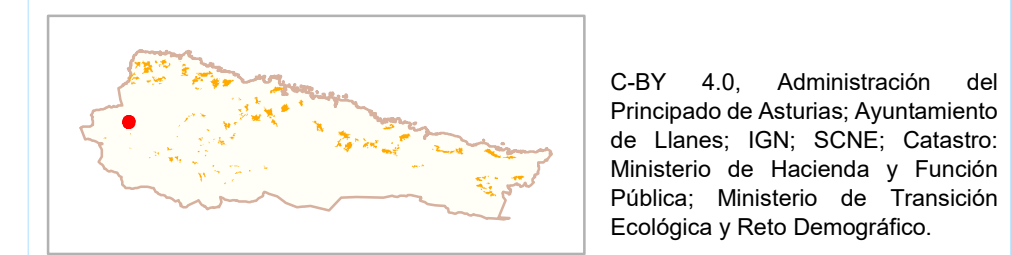
Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1KV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
 - Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
 - PK
- Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección
- Gas:
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:
 - Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro
 - Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve
 - Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - Cotas



- PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cueto. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errera. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembriu. 66- Obiu. 67- Palaciu. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).



Principado de Asturias

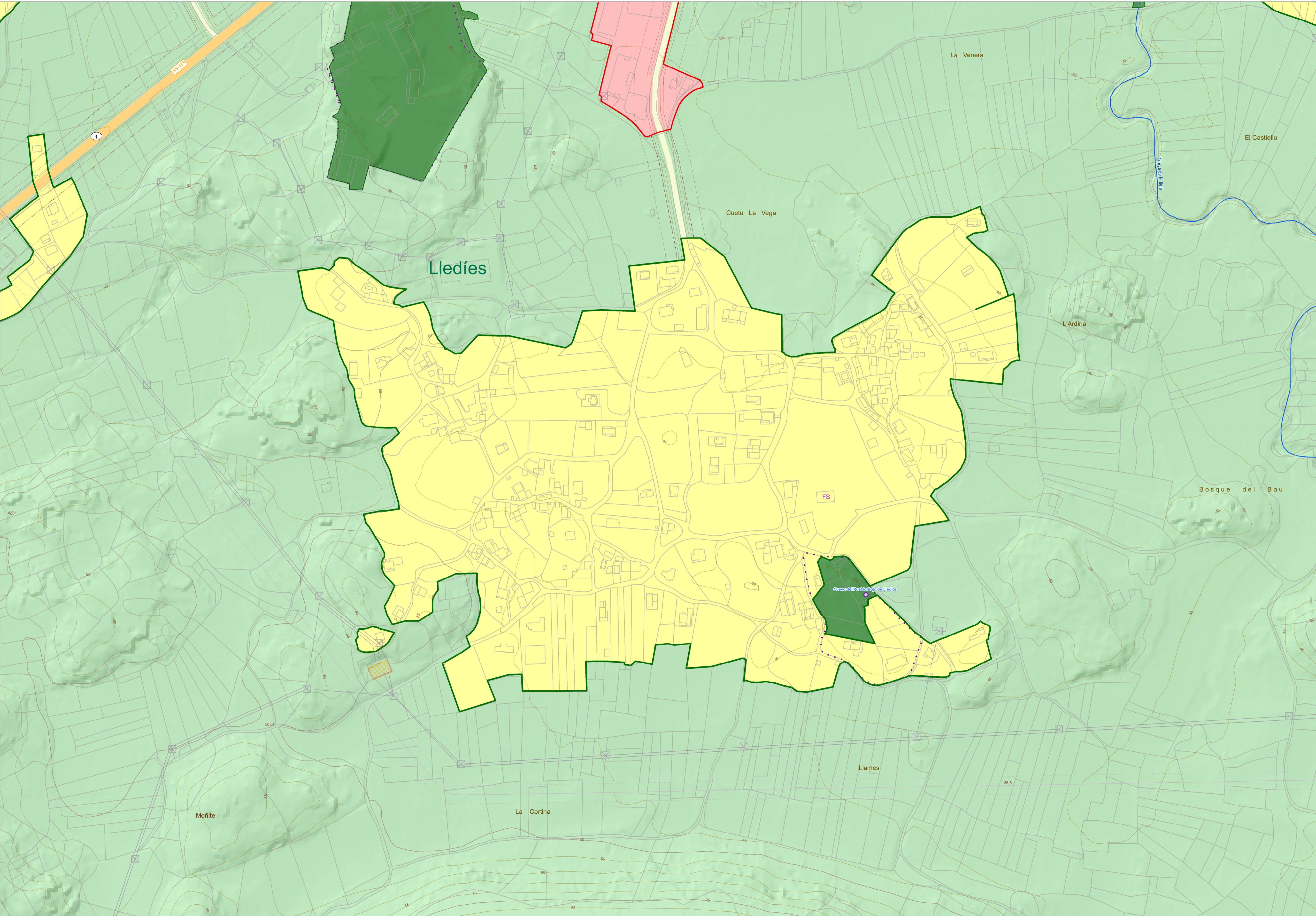
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	N	MARZO 2024
-------------------------	---------	---	------------

NÚCLEOS RURALES	055. Llamigu
------------------------	---------------------



Leyenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección _ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

DPH Deslindado:
 [Dashed Blue Box] Zona de Policía
 [Dashed Red Box] Zona de Servidumbre

DPH Cartográfico:
 [Dashed Blue Box] Zona de Policía
 [Dashed Red Box] Zona de Servidumbre

[Red Dashed Box] Zonas Torrenciales

[Blue Line] Red Hidrográfica (clasificado según el orden)

[Blue Horizontal Lines] Z.I. con alta probabilidad T=10
 [Blue Diagonal Lines] Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 [Blue Vertical Lines] Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

[Blue Box] SNU de Costas. Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA-PESC.

[Blue Line] Límite DPMT aprobado
 [Blue Line with Arrow] Límite Ribera del mar
 [Pink Line] Límite Servidumbre de Protección aprobada
 [Blue Line with Arrow] Costas: zona de influencia
 [Green Line with Arrow] Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

[Up Arrow] Acceso peatonal
 [Up Arrow with Triangle] Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su grafía en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Vial:
 [Grey Line] Autopista A8
 [Grey Line] N634
 [Orange Line] Carreteras Regionales
 [Light Orange Line] Carreteras Comarcales

Sistema General Ferroviario:
 [Grey Line] Ferrocarril
 [Grey Box] Apeaderos y estaciones
 [Green Line] Zona de Dominio Publico
 [Green Line] Línea Límite de Edificación
 [Green Line] Zona de Protección

Sistema Local Vial:
 [Yellow Line] Carreteras Locales

Gas:
 [Grey Line] Gaseoductos
 [Grey Line] Afecciones: Gas

Red Eléctrica:
 [Grey Line] Red Eléctrica
 [Dotted Grey Line] Afecciones: Alta Tensión

[Green Box] SNU de Interés

[Yellow Box] Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 [Purple Box] Fincas singulares

[Circle with 1] PK

[Red Box] Suelo Urbano Consolidado

[Orange Box] Otros Sistemas Generales Existentes

[Grey Box] Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC:
 [Blue Circle] BIC. Localización
 [Blue Square] BIC. Localización
 [Blue Square] BIC. Entorno

Nombre del IPCA:
 [Purple Circle] IPCA. Localización
 [Purple Square] IPCA. Localización
 [Purple Square] IPCA. Entornos

[Blue Line] Camino de Santiago. Trazado oficial
 [Orange Line] Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 [Blue Line] Afección del Camino de Santiago

Catastro

[White Box] Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

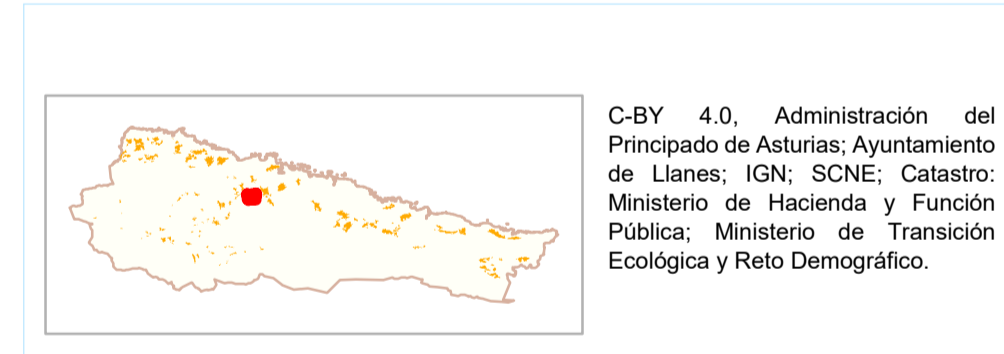
Relieve

[Blue Box] Lagos y lagunas

[Yellow Box] Playas

[Red Line] Curvas Directoras (caso genérico)
 [Red Line] Curvas Directoras (depresión)
 [Orange Line] Curvas Intermedias (caso genérico)
 [Orange Line] Curvas Intermedias (depresión)

[Red Line] Parajes y orografía
 [Red Line] Cotas



PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Calduefín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celorio. 15- Comezón. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecú. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Matucú. 26- El Prau. 27- El Sucu. 28- El Toral. 29- El Zapu. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güeugu-La Venta Castañeda. 35- Hontoria. 36- Huera-Las Armas. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbollu. 39- La Galguera. 40- La Herrera. 41- La Liende. 42- La Maltería. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acabal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llamas. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Calayos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembu. 66- Obiu. 67- Palacu. 68- Pares. 69- Pendules. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielaserra. 73- Piñeres. 74- Poria. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ransao. 81- Ricallente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Ruffru. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque L'Acabal. 89- Santa Marina. 90- Santu Torbiu. 91- Santullala. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyú. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmorí. 101- Vibañu. 102- Vidago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pria).

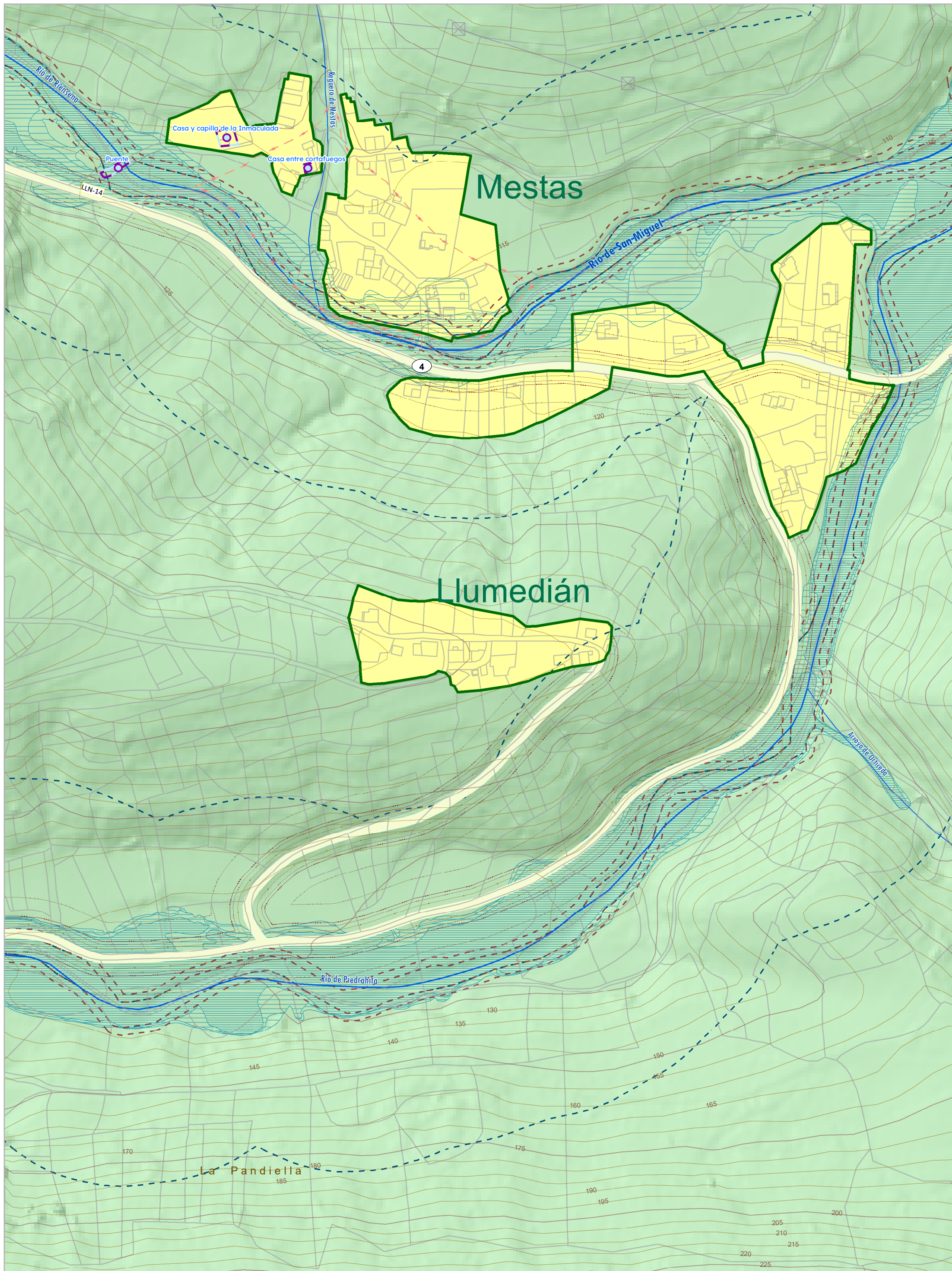
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 | MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES | **056. Lledies**



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

DPH Deslindado:

 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales

DPH Cartográfico:

 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

 - Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
 - Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

 - SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

Acceso peatonal
 Acceso rodado

 - Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación

Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

① PK

 - Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

 - Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
 - Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

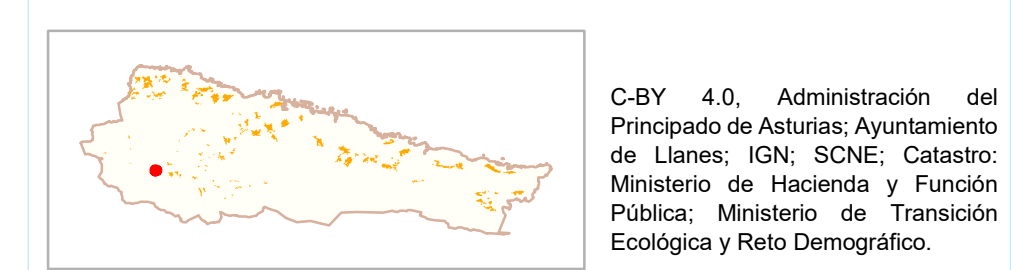
 - SNU de Interés
 - Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
 - Otros Sistemas Generales Existentes
 - Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC**

 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA

 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
- Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)
- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía*
- Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaciu. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullala. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias

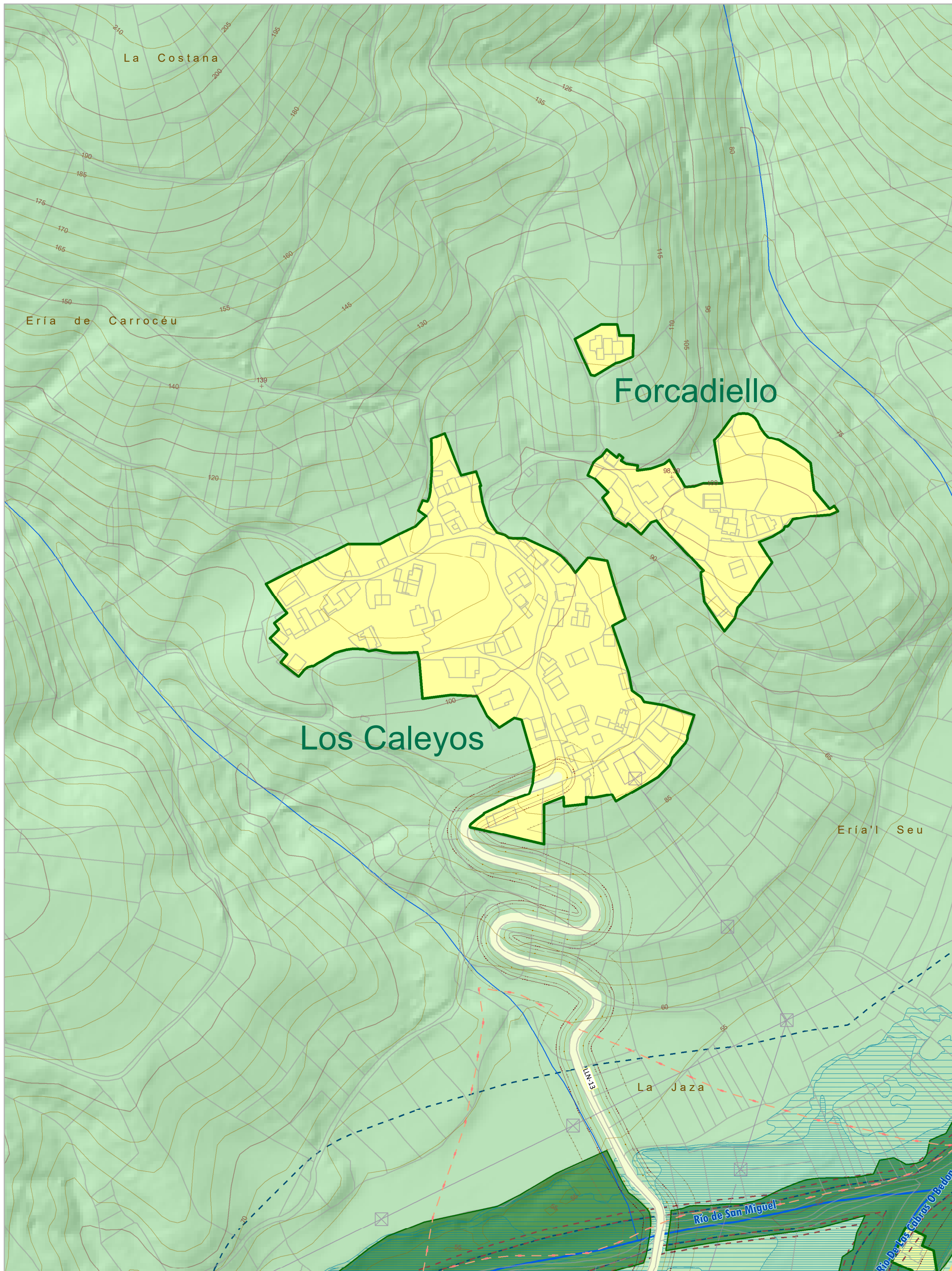
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
--------------------------------	---------	------------

NÚCLEOS RURALES	057. Llumedián
------------------------	-----------------------



Legenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales

DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
 - Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

↑ Acceso peatonal ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

Sistema General Viario
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales

Sistema Local Viario
 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación
 Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

Sistema General Ferroviario:
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Público
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

Gas:
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas

Red Eléctrica:
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

① PK

SNU de Interés

Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 FS Fincas singulares

Suelo Urbano Consolidado

Otros Sistemas Generales Existentes

Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos

Camino de Santiago. Trazado oficial
Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
Afección del Camino de Santiago

Catastro
 Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

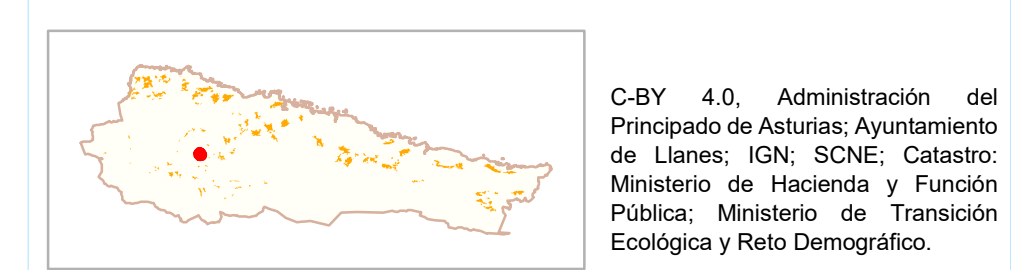
Relieve

Lagos y lagunas

Playas

Curvas Directoras (caso genérico)
Curvas Directoras (depresión)
Curvas Intermedias (caso genérico)
Curvas Intermedias (depresión)

Parajes y orografía
Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

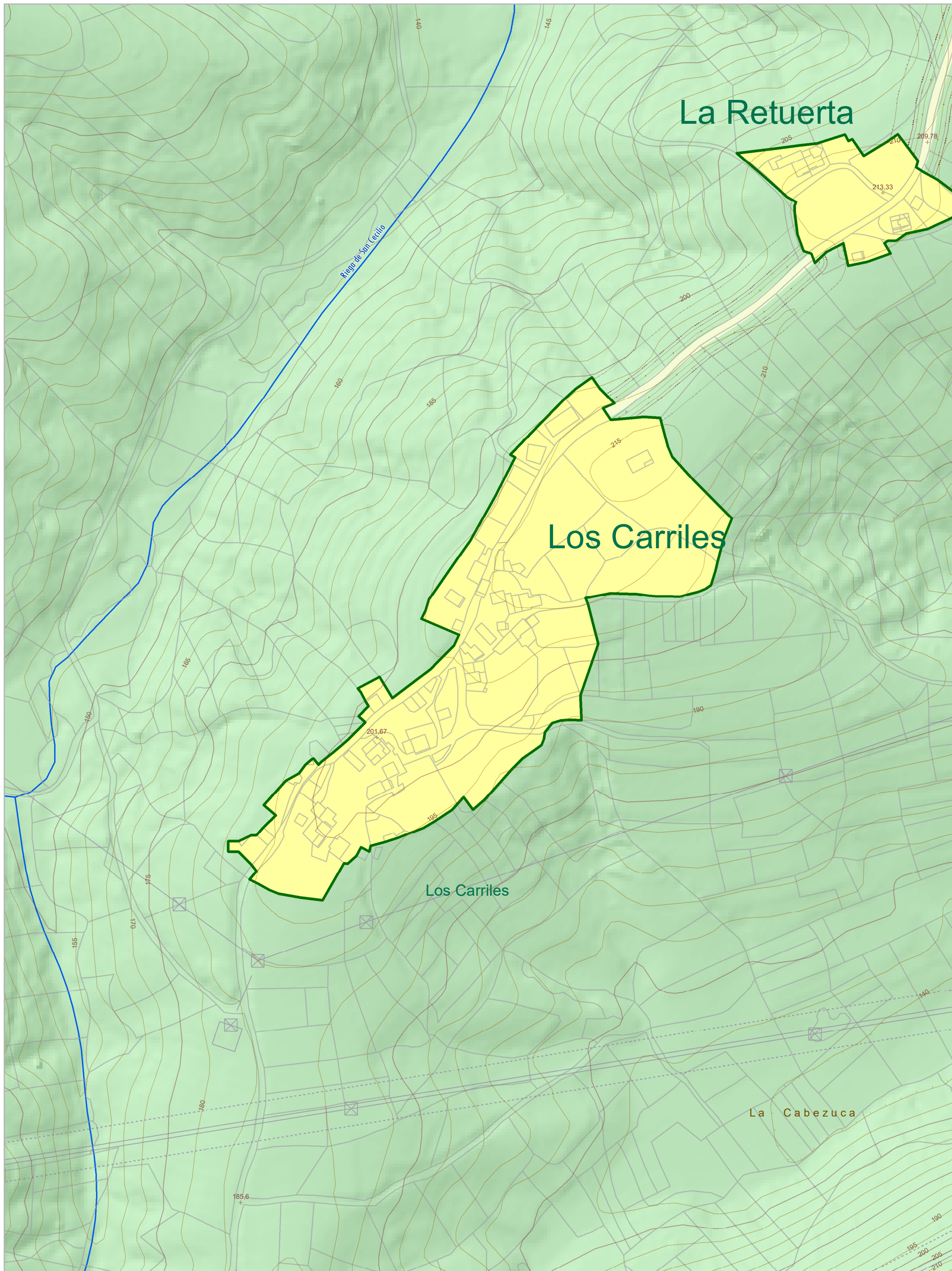
Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES **058. Los Caleyos**



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.

DPH Deslindado:

 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales

DPH Cartográfico:

 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre

 - Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
 - Z.I. con alta probabilidad T=10
 - Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
 - Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

 - SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

 - ↑ Acceso peatonal
 - ▲ Acceso rodado

 - SNU de Interés
 - Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
 - FS Fincas singulares

Sistema General Viario

 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales

Sistema Local Viario

 - Zona de Dominio Público
 - Zona de Servidumbre
 - Zona de Afección
 - Límite de Edificación

Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.

- PK

Sistema General Ferroviario:

- Ferrocarril
- Apeaderos y estaciones
- Zona de Dominio Público
- Línea Límite de Edificación
- Zona de Protección

Gas:

- Gaseoductos
- Afecciones: Gas

Red Eléctrica:

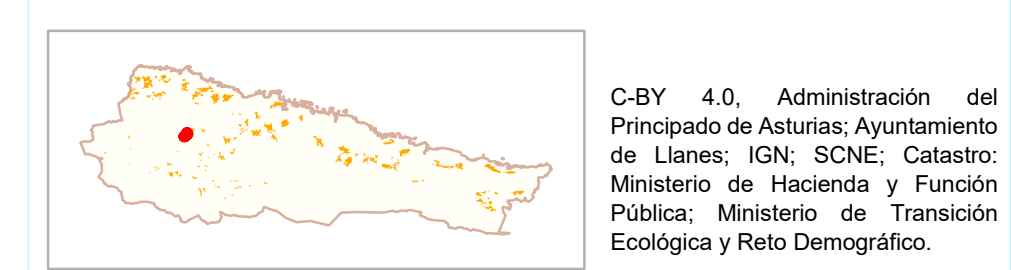
- Red Eléctrica
- Afecciones: Alta Tensión

- Suelo Urbano Consolidado
 - Otros Sistemas Generales Existentes
 - Áreas en suspenso
- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC**

 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno

Nombre del IPCA

 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
- Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago
- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)
- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía*
- + 150 Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19-Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucau. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Liende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumediá. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor:

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

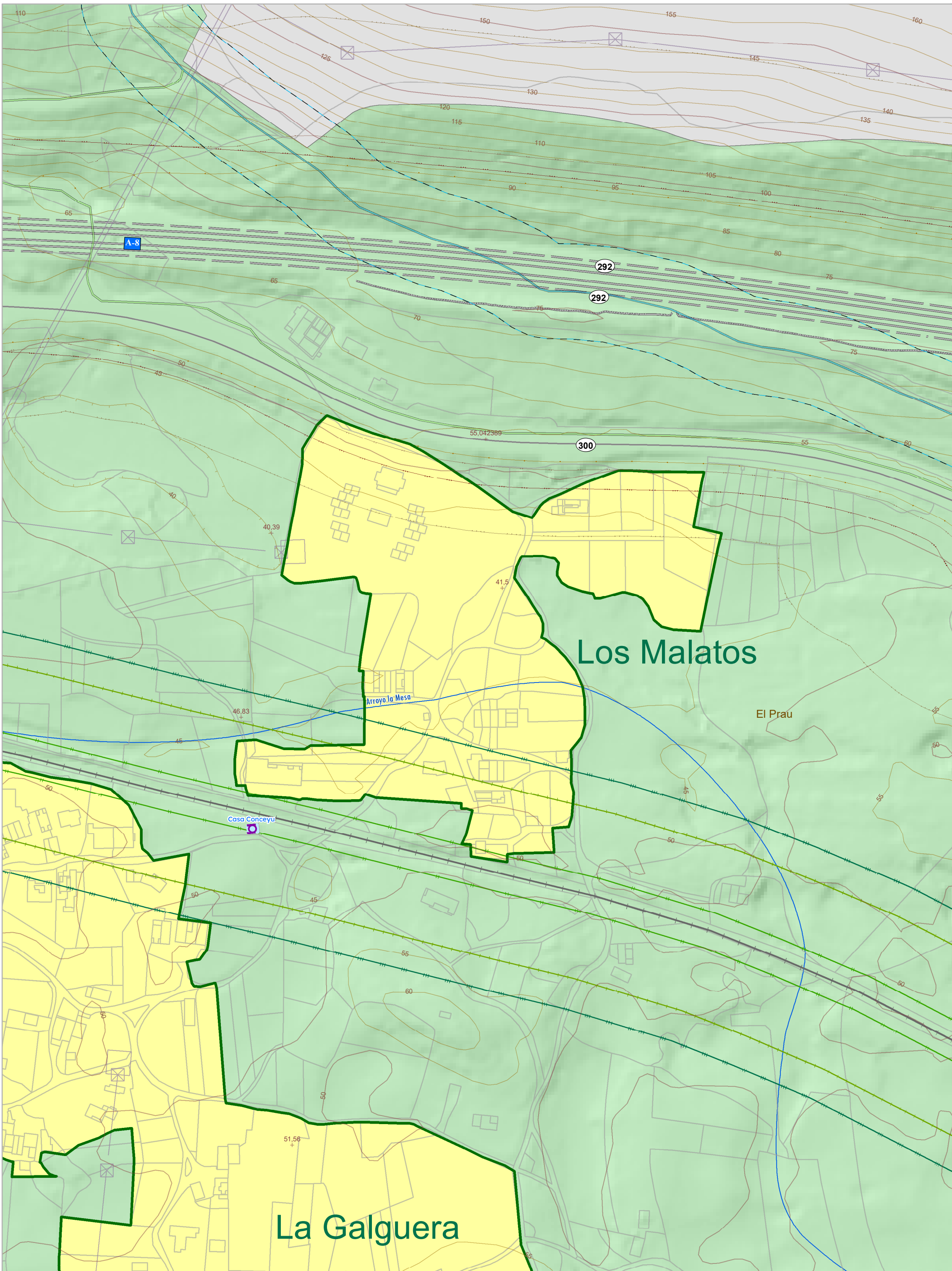
Planos de Ordenación 2:

NÚCLEOS RURALES

1:2.000

MARZO 2024

059. Los Carriles



Leyenda:

Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa .

- | | |
|--|--------------------------|
| DPH Deslindado: | DPH Cartográfico: |
| Zona de Policía | Zona de Policía |
| Zona de Servidumbre | Zona de Servidumbre |
| Zonas Torrenciales | |
| Red Hidrográfica (clasificada según el orden) | |
| Z.I. con alta probabilidad T=10 | |
| Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100 | |
| Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500 | |

SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera del mar
- Límite Servidumbre de Protección aprobada
- Costas: zona de influencia
- Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- Acceso peatonal
- Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Sistema General Viario | Sistema General Ferroviario: |
| Autopista A8 | Ferrocarril |
| N634 | Apeaderos y estaciones |
| Carreteras Regionales | Zona de Dominio Publico |
| Carreteras Comarcales | Línea Límite de Edificación |
| Sistema Local Viario | Zona de Protección |
| Carreteras Locales | |
| Zona de Dominio Público | Gas: |
| Zona de Servidumbre | Gaseoductos |
| Zona de Afección | Afecciones: Gas |
| Límite de Edificación | Red Eléctrica: |
| Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos. | Red Eléctrica |
| PK | Afecciones: Alta Tensión |

- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
- FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

Patrimonio Cultural:

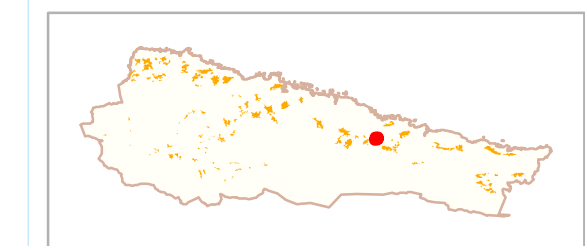
- | | |
|--|------------------------|
| Nombre del BIC | Nombre del IPCA |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Localización | IPCA. Localización |
| BIC. Entorno | IPCA. Entornos |
| Camino de Santiago. Trazado oficial | |
| Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno | |
| Afección del Camino de Santiago | |

Catastro

- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)


Relieve

- Lagos y lagunas
- Playas
- Curvas Directoras (caso genérico)
- Curvas Directoras (depresión)
- Curvas Intermedias (caso genérico)
- Curvas Intermedias (depresión)
- Parajes y orografía**
- Cofas



C-BY 4.0, Administración del Principado de Asturias; Ayuntamiento de Llanes; IGN; SCNE; Catastro: Ministerio de Hacienda y Función Pública; Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

PLANOS: 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19- Debodos. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Gancioso. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-errería. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'Inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricalliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

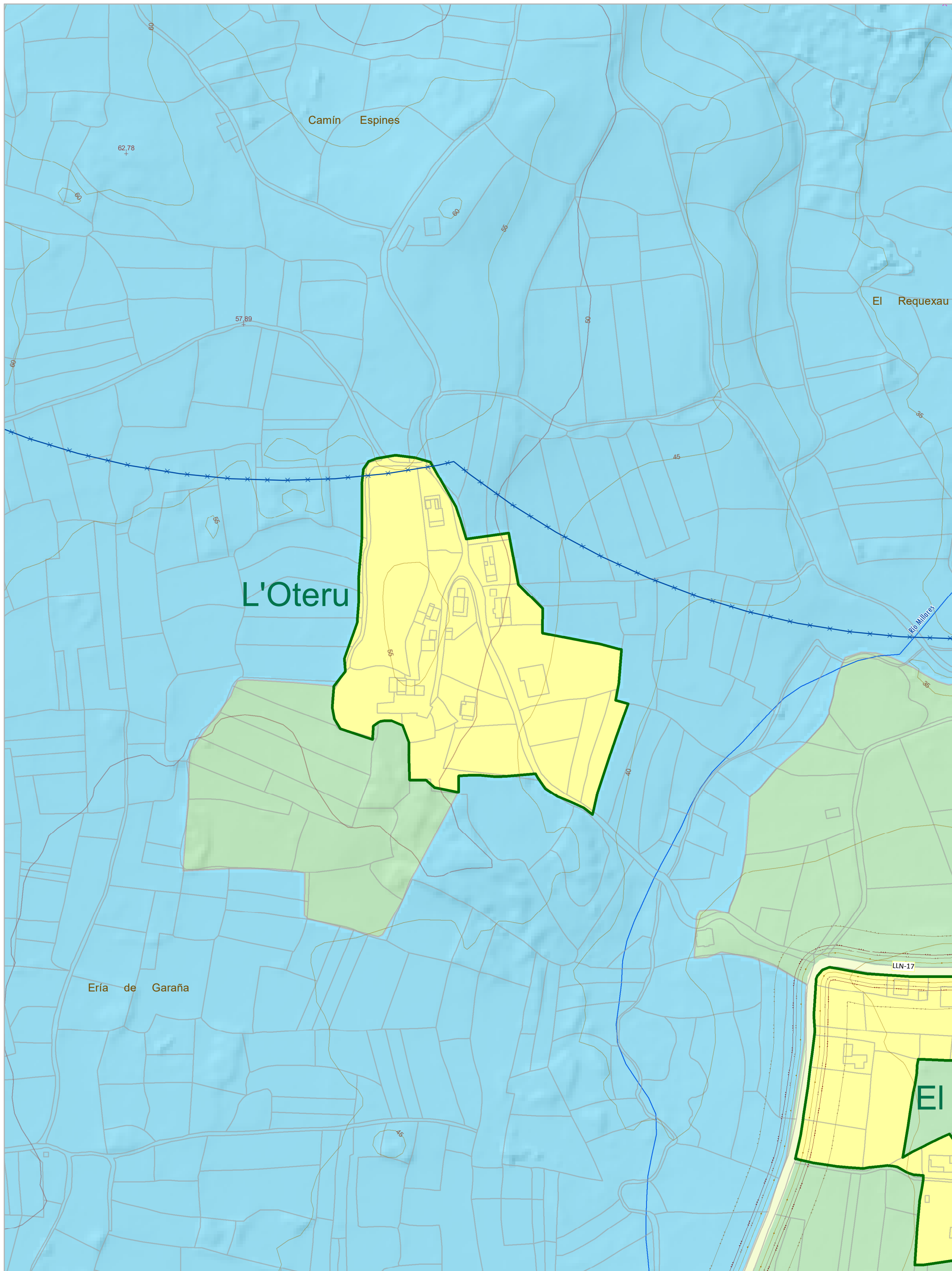


Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2:	1:2.000	MARZO 2024
NÚCLEOS RURALES	060. Los Malatos	



Legenda:

- Suelo No Urbanizable de Especial Protección_ Aplicable a todas las áreas identificadas por el código de color indicado en esta leyenda, y a mayores, a las áreas que se correspondan con la definición establecida en el artículo 132 de la normativa.
- DPH Deslindado:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
 - Zonas Torrenciales
- DPH Cartográfico:
 - Zona de Policía
 - Zona de Servidumbre
- Red Hidrográfica (clasificada según el orden)
- Z.I. con alta probabilidad T=10
- Z.I. de probabilidad media u ocasional T=100
- Z.I. de probabilidad baja o excepcional T=500

- SNU de Costas_ Por remisión a la delimitación y ordenación vigente establecida en el POLA -PESC.
 - Límite DPMT aprobado
 - Límite Ribera del mar
 - Límite Servidumbre de Protección aprobada
 - Costas: zona de influencia
 - Costas Servidumbre de tránsito

NOTA. Las líneas de delimitación del Demanio Marítimo-Terrestre representadas en este plano, así como las derivadas geoméricamente de ellas, intentan construir meras transcripciones de los proyectos de deslinde. Estos últimos, en su estadio más reciente de tramitación, primarán en todo caso sobre aquellas.

- ↑ Acceso peatonal
- ▲ Acceso rodado

Suelo No Urbanizable de Infraestructuras_ Se considerará incluido en esta categoría independientemente de su gráfica en los planos, los terrenos afectados por la localización de las infraestructuras básicas o del transporte que discurren por el Suelo No Urbanizable del concejo; carreteras nacionales y autonómicas, trazado ferroviario e instalaciones asociadas, así como las líneas eléctricas de alta tensión, con tensión superior a 1kV, e infraestructuras básicas de servicio. Se incluyen también los usos, instalaciones y construcciones vinculadas a las obras públicas.

- Sistema General Viario**
 - Autopista A8
 - N634
 - Carreteras Regionales
 - Carreteras Comarcales
 - Carreteras Locales
- Sistema Local Viario**
 - Carreteras Locales
- Sistema General Ferroviario:**
 - Ferrocarril
 - Apeaderos y estaciones
 - Zona de Dominio Publico
 - Línea Límite de Edificación
 - Zona de Protección

- Zona de Dominio Público
- Zona de Servidumbre
- Zona de Afección
- Límite de Edificación
Nota la LLE correspondiente a los tramos urbanos y travesías urbanas de las carreteras se corresponderá con las alineaciones marcadas en los planos.
- PK
- Gas:**
 - Gaseoductos
 - Afecciones: Gas
- Red Eléctrica:**
 - Red Eléctrica
 - Afecciones: Alta Tensión

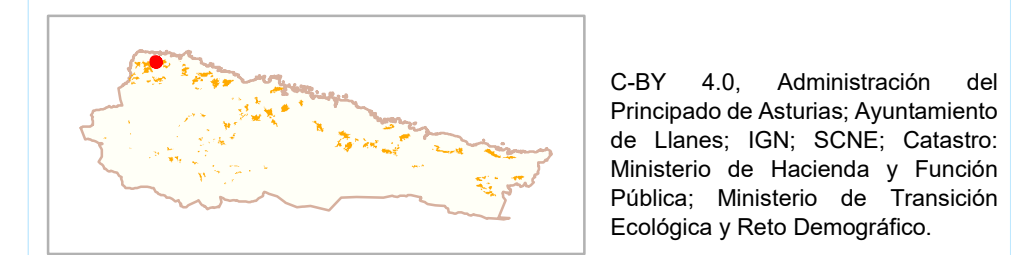
- SNU de Interés
- Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural
FS Fincas singulares

- Suelo Urbano Consolidado
- Otros Sistemas Generales Existentes
- Áreas en suspenso

- Patrimonio Cultural:**
- Nombre del BIC
 - BIC. Localización
 - BIC. Localización
 - BIC. Entorno
 - Nombre del IPCA
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Localización
 - IPCA. Entornos
 - Camino de Santiago. Trazado oficial
 - Camino de Santiago. Alternativa señalizada sin entorno
 - Afección del Camino de Santiago

- Catastro**
- Parcela, subparcela y construcción (V. 20/03/2023)

- Relieve**
- Lagos y lagunas
 - Playas
 - Curvas Directoras (caso genérico)
 - Curvas Directoras (depresión)
 - Curvas Intermedias (caso genérico)
 - Curvas Intermedias (depresión)
 - Parajes y orografía
 - +150 Cofas



- PLANOS:** 1- Alcoreda. 2- Andrín. 3- Ardisana. 4- Barro. 5- Bascones. 6- Belmonte. 7- Bolao. 8- Bricia. 9- Buda. 10- Buelna. 11- Caldueñín. 12- Cañamal. 13- Cardosu. 14- Celoriu. 15- Comezán. 16- Cortines. 17- Cue. 18- Cuevas. 19-Debodes. 20- El Candal. 21- El Cerecéu. 22- El Cuetu. 23- El Doradiellu. 24- El Ganciosu. 25- El Mazucu. 26- El Prau. 27- El Sucáu. 28- El Toral. 29- El Zape. 30- Forcadiello. 31- Fresnéu. 32- Frieras. 33- Garaña. 34- Güergu-La Venta Castañeda. 35- H-ontoria. 36- Huera-Las Arnias. 37- Joyu L'Agua. 38- La Borbolla. 39- La Galguera. 40- La H-erreria. 41- La Llende. 42- La Maletaría. 43- La Pereda. 44- La Pesa. 45- La Retuerta. 46- La Venta de Piñeres. 47- La Venta los Probes. 48- L'Acebal. 49- L'Arna. 50- Las Cabañas. 51- Las Xareras. 52- L'Asomada. 53- L'inh-iestu. 54- Llames. 55- Llamigu. 56- Lledies. 57- Llumedián. 58- Los Caleyos. 59- Los Carriles. 60- Los Malatos. 61- L'Oteru. 62- Meré. 63- Mestas. 64- Naves. 65- Niembru. 66- Obiu. 67- Palaci. 68- Parres. 69- Pendueles. 70- Picones. 71- Piedra. 72- Pielasierra. 73- Piñeres. 74- Porrúa. 75- Posada la Vieya. 76- Puertas. 77- Purón. 78- Quintana. 79- Rales. 80- Ravaios. 81- Ricaliente. 82- Riegu. 83- Rinsena. 84- Rufriú. 85- Rusecu. 86- Samartín. 87- San Pedru. 88- San Roque l'Acebal. 89- Santa Marina. 90- Santu Toribiu. 91- Santullia. 92- Silviella. 93- Soberrón. 94- Sucueva. 95- Teyéu. 96- Torrevega. 97- Tresgrandas. 98- Turancias. 99- Vallines. 100- Valmori. 101- Vibañu. 102- Vidiago. 103- Villa. 104- Villah-ormes. 105- Villanueva (Ardisan). 106- Villanueva (Pría).

Principado de Asturias | Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Autor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNAS NORMAS PROVISIONALES DEL CONCEJO DE LLANES

Planos de Ordenación 2: 1:2.000 | MARZO 2024

NÚCLEOS RURALES 061. L'Oteru